

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2006**

*Presidencia del C. diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez*

---

(11:20 horas)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 45. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la

lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día*

Sesión Ordinaria. 19 de diciembre de 2006

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Educación por el que solicita la ampliación del turno de una iniciativa.
5. Uno de la Comisión de Hacienda por el que solicita la ampliación del turno de una iniciativa.
6. Uno de la Comisión de Protección Civil por el que solicita la rectificación del turno a una propuesta con punto de acuerdo.
7. Uno de las comisiones unidas de Administración Pública Local y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversas iniciativas.
8. Dos de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversas iniciativas.
9. Uno de la Comisión de Administración Pública Local por el que solicita la rectificación del turno a una propuesta con punto de acuerdo.
10. Uno de la Comisión de Asuntos Político Electorales, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar una iniciativa.

11.Uno de la Comisión de Asuntos Fronterizos Zona Norte, de la Honorable Cámara de Senadores LX Legislatura, por el que realiza una invitación a diputados locales y federales a fin de que se integren al programa “Legislador al cuidado del paisano”.

12.Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a una propuesta con punto de acuerdo.

Iniciativas

13.Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29, 33 y 35 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que presenta la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.Iniciativa de decreto por el que se reforma el inciso b, fracción I del artículo 244 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.Iniciativa de reforma de la Ley ambiental del Distrito Federal, respecto a distribución de los cobros en materia de mitigación de obras o actividades que afecten el medio ambiente, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.Iniciativa de decreto de reforma y adiciones al Código Civil, al Código de Procedimientos Civiles, a la Ley de notariado y al Código Financiero, todos del Distrito Federal para regular la tutela voluntaria, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de desarrollo urbano del Distrito Federal y del Código Financiero del Distrito Federal, en materia de anuncios publicidad exterior, que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

18. Iniciativa que reforma los artículos 2, 7, 20, 24, y 29 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Iniciativa que reforma el artículo 311 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Iniciativa de Ley que crea el consejo de sida del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Acuerdos

21. De la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias que fija las reglas para la celebración de la sesión solemne para la entrega del reconocimiento al mérito policial 2006.

22. De la Comisión de gobierno por el que se determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

23. Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la integración de diversas comisiones y se integran los comités de nueva creación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

#### Dictámenes

24. Dictamen recaído a las observaciones al decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

#### Propuestas

25. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a que tome las medidas obvias y urgentes para que intensifique el programa conocido como alcoholímetro y amplíe los puntos rotativos de revisión al

aplicar el programa de control y prevención de ingestión de alcohol en conductores de vehículos en el Distrito Federal, durante todo el tiempo que duren las celebraciones de las tradiciones decembrinas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

26. Con punto de acuerdo para solicitar a la secretaría de seguridad pública del gobierno del Distrito Federal aumente el número de elementos policíacos en el sector 47 Teotongo, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la honorable Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2007, se considere un incremento presupuestal al fondo de gastos catastróficos dependientes del Sistema de Protección Social en Salud Federal en materia de VIH, a la secretaria de salud federal dé cumplimiento al convenio de coordinación en materia de VIH/sida celebrado con el gobierno del Distrito Federal, que los recursos correspondientes a las entidades federativas para la atención del VIH, sean entregadas de forma transparente de conformidad con las necesidades de cada entidad federativa, asimismo se incremente el presupuesto destinado al programa de VIH de la Ciudad de México, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, se contemple un incremento en los recursos asignados a proyectos productivos de desarrollo, inversión y fortalecimiento del desarrollo rural sustentable en el suelo de conservación de las demarcaciones territoriales Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de acuerdo referente al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en atención a la situación que ha generado la admisión por parte del presidente del tribunal, respecto a que el fondo de pensiones de los magistrados, se creó con recursos provenientes de los impuestos de los trabajadores, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a implementar y realizar todas las acciones necesarias, para seleccionar un espacio adecuado en el Distrito Federal, para el depósito de los residuos sólidos y un confinamiento específico y adecuado para las pilas y baterías desechadas, así como la implementación de un programa prioritario de recolección y reciclado de baterías, con una amplia participación social, invitando a participar activamente a la industria, a la cámara de comercio, a las asociaciones ambientalistas, a los publicistas, a los medios de comunicación y a la sociedad en general, que presenta el grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

31. Punto de acuerdo para exhortar a la LX legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se tripliquen los recursos propuestos al fondo metropolitano en el anexo 10 "programas del ramo 23 provisiones salariales y económicas", de la iniciativa con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los integrantes de la honorable cámara de diputados a modificar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2007, en el ámbito cultural, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con punto de acuerdo sobre Xochimilco a 19 años de la declaratoria como patrimonio cultural y natural de la humanidad, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Social una evaluación del programa de jóvenes en situación de riesgo, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con punto de acuerdo para fomentar en los Sectores de la Sociedad en el Distrito Federal una cultura preventiva que desaliente la compra de juguetes bélicos, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Con punto de acuerdo para que se solicite al gobierno del Distrito Federal, al Órgano Político – administrativo en Azcapotzalco, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, según la facultad que les corresponda, emitan sus dictámenes técnicos y establezcan acciones necesarias en el barrio de Santiago Ahuizotla, para la creación y conservación de áreas verdes y de esparcimiento público, en particular en el predio ubicado en la calle de Morelos número 10 y la no construcción de unidades habitacionales en dicho lugar, por ser zona de conservación patrimonial, que presenta el diputado Agustín Castilla Marroquin, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37. Con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, para que se coordine con la Secretaría de Desarrollo Social local, a fin de que a la brevedad posible, organice una brigada de salud que otorgue la atención médica necesaria a los beneficiarios de la campaña de invierno “ en frío invierno, calor humano”, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38. Con punto de acuerdo para que los diputados de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hagan un llamado a la fiscalía especial para la atención de delitos cometidos contra periodistas para que agilice y profundice las investigaciones de su competencia, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39. Con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo solicite a las secretarías de la función pública, Hacienda y crédito público y de salud, así como al sistema nacional para el desarrollo integral de la familia, para que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 y el anexo 8 del Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2006, hagan entrega inmediata de los 500 millones de pesos presupuestados al DIF - DF asimismo, para solicitar respetuosamente a la cámara de diputados del honorable congreso, que en términos de lo señalado en el artículo 74 de la carta magna, asigne mayores recursos económicos, en el ejercicio presupuestal 2007 y subsiguientes, al DIF – DF para ampliar el programa de desayunos escolares del Distrito Federal, que presenta el diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

40. Con punto de acuerdo para que las comisiones unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública dictaminen a la brevedad el punto de acuerdo presentado con fecha 30 de noviembre de 2006 y para ello consideren la presente propuesta financiera para la asignación de recursos que aseguren al Distrito Federal un verdadero desarrollo rural sustentable, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Con punto de acuerdo por el cual la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el proyecto de presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, contemple una partida

presupuestal suficiente para la construcción y operación de una preparatoria adscrita al instituto de Educación media superior del Distrito Federal en la delegación Cuauhtémoc, que presenta el diputado Tomas Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que contemple una partida adicional en la conformación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2007, suficiente para la construcción de un mercado que albergue a los oferentes de la concentración santa Anita, en la delegación Iztacalco, así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones coadyuve en los trabajos necesarios para llevar a cabo este proyecto, que presenta la diputada María Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43. Con punto de acuerdo para solicitar se incremente el presupuesto al Instituto Politécnico Nacional para el Ejercicio Fiscal 2007, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44. Con punto de acuerdo para que se solicite a la Secretaría de Gobernación, emita declaratoria de desastre en la colonia Golondrinas Segunda Sección, delegación Álvaro Obregón a fin de acceder a los recursos del fondo de desastres naturales, que presenta el diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45. Con punto de acuerdo para exhortar a la secretaría de seguridad pública del Distrito Federal a combatir y erradicar el graffiti en propiedad privada, en bienes de dominio público, patrimonio y equipamiento urbano no autorizado previamente, que presenta el diputado Miguel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46. Con punto de acuerdo para solicitar a la oficialía mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal informe sobre la integración de una plantilla laboral

de esta soberanía de personas con discapacidad, que presenta el diputado Miguel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2007, contemple una partida suficiente para ejecutar acciones de rescate, mantenimiento y promoción de los mercados públicos y central de abasto del Distrito Federal, así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones coadyuve en la realización de acciones que permitan ejercer efectivamente esta partida presupuestal en mercados públicos y central de abasto, que presenta la diputada María Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48. Con punto de acuerdo por el que se requiere al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para que, en ejercicio de la atribución que otorga el artículo 30, fracción primera inciso a, del Código Electoral del Distrito Federal, determine una reducción del 20% del financiamiento de las actividades ordinarias permanentes aprobadas para el año 2006 y para que los recursos derivados de lo anterior se destinen al rubro de ciencia y tecnología, que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

49. Con punto de acuerdo sobre los estacionamientos públicos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

50. Con punto de acuerdo a efecto de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal considere dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, como prioritario el desarrollo de las actividades programáticas del Sistema de Transporte Colectivo, a efecto de incluir en su programación presupuestal multianual, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

51. Con punto de acuerdo para solicitar al presidente de la Comisión de gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que establezca contacto con el presidente de la junta de coordinación política del honorable Congreso del Estado de México a fin de establecer una relación interinstitucional que derive en la creación de un fondo común metropolitano entre el Distrito Federal y el Estado de México, que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

52. Con punto de acuerdo para asignar una partida presupuestal para que se acondicionen las instalaciones de las dependencias del gobierno del Distrito Federal para garantizar la accesibilidad a las personas con capacidades diferentes, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, del grupo parlamentario de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, a nombre de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

53. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a signar el convenio de fondo mixto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

54. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, un informe sobre los pormenores del acuerdo que establece la asignación de servicios de seguridad personal para ex servidores del Gobierno del Distrito Federal, así como su cancelación para aquellos servidores no contemplados en la Ley de austeridad para el Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

#### Efemérides

55. Con motivo del aniversario de la declaración de los derechos humanos, que presenta la diputada María De la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-**

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados, uno de la Presidencia de la Comisión de Educación y uno de la Presidencia de la Comisión de Hacienda mediante los cuales solicitan respectivamente la ampliación del turno relativo a la iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la Ley de Educación, la Ley de las Niñas y los Niños y la Ley de Transporte y Vialidad, todas del Distrito Federal, para establecer el derecho a uniformes, transporte escolar y alimentación a los alumnos residentes e inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en niveles de preescolar, primaria y secundaria, y abrogación de la Ley que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a Todos los Alumnos Residentes en el Distrito Federal, presentada en la sesión plenaria del día 14 de noviembre del año en curso por el diputado Armando Tonatiuh González Case, y a la iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, que presentó el diputado Isaías Villa González en la sesión plenaria del 13 de diciembre del año en curso.

En atención a lo expresado por las Presidencias de las Comisiones de Educación y de Hacienda y en virtud a que dichas iniciativas contienen disposiciones que se

refieren y afectan a la materia de las que conocen las comisiones de referencia, en razón de su competencia y denominación, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica, y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorizan las ampliaciones del turno a las comisiones solicitantes.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elabore la comunicación correspondiente.

Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno de la Asamblea que se recibieron dos comunicados, uno de la Presidencia de la Comisión de Protección Civil mediante el cual solicita la rectificación de turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las autoridades del Distrito Federal para que apoyen con recursos económicos a las personas que vieron afectado su patrimonio como consecuencia de las explosiones del pasado lunes 6 de noviembre, y se rinda un informe pormenorizado de las acciones llevadas a cabo para subsanar tal afectación, que presentó la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo el día 30 de noviembre del año en curso, y el segundo de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal contemple una partida adicional en la conformación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2007, suficiente para la ejecución del proyecto de relleno de las minas en las zonas de más alto riesgo, que lleva a cabo la delegación Miguel Hidalgo, así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de su atribuciones coadyuve en los trabajos necesarios para llevar a cabo este proyecto, que presentó la diputada María Margarita Martínez Fisher en la sesión plenaria del día 23 de noviembre del año en curso.

En atención a lo expresado por las Presidencias de las Comisiones de Protección Civil y de Administración Pública Local, y en relación a que dichas propuestas no

contienen disposiciones que se refieran y afecten a la materia de las que conoce las Comisiones de referencia, con fundamento en los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorizan la rectificaciones del turno a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en ambos casos.

Tome nota de la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron cuatro comunicados: Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, dos de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y uno de la Comisión de Asuntos Político Electorales, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de los Titulares de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de

Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea se que se recibió un comunicado de la Comisión de Asuntos Fronterizos Zona Norte de la honorable Cámara de Senadores de la LX Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

México, Distrito Federal, a 11 de diciembre de 2006. Diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado del Distrito Federal. Presente.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que aprovecho para informarle que el Senado de la República aprobó la realización del Programa denominado "Legislador al Cuidado del Paisano", cuyo principal objetivo es el vigilar las acciones de las autoridades que reciben a nuestros paisanos a fin de prevenir actos de corrupción y abusos de autoridad en su traslado por el país.

Dicho programa estará integrado por todo aquel legislador federal o local que tenga la convicción de velar por los derechos y los intereses de nuestros conacionales. Iniciará el próximo 15 de diciembre, será permanente, reforzándose su operación en los meses con mayor flujo de migrantes y será coordinado por la Comisión de Asuntos Fronterizos Zona Norte del Senado, la cual me honro en presidir.

Por lo anterior, me permito enviarle y hacer extensiva la misma a todos los legisladores integrantes del Congreso del Estado para participar en dicho programa.

La envío lineamientos generales del mismo y si requiere de más información, favor de comunicarse al teléfono 018005010810 Ext. 3119.

Sin otro particular, la reitero mis más atentas y distinguidas consideraciones, protestándole mis respetos. Atentamente, senador Luis Alberto Villarreal García. Presidente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de los Coordinadores de los grupos parlamentarios para los efectos correspondientes.

Asimismo, se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Subsecretaría de Enlace Legislativo, Unidad de Enlace Legislativo. Oficio No. FEL/UEL/311/238/06. México, Distrito Federal, 13 de diciembre de 2006. Ciudadanos Secretarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presentes.

En atención a los oficios números MDPPPA/CSP/0204/2006 y MDPPPA/CSP/0205/2006 signados el 21 de septiembre último por la C. Diputada Leticia Quezada Contreras, Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes copia del similar número AFSEDF/0628/06 suscrito el 21 de noviembre último por la C. doctora Silvia B. Ortega Salazar, administradora federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo en el que se solicita a esa dependencia difundir en las escuelas públicas y privadas del Distrito Federal el Plan Familiar de Protección Civil, lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa. Atentamente, el titular de la Unidad, Eduardo Amerena Lagunas.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada proponente María del Carmen Segura Rangel.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29, 33 y 35 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicional los artículos 29, 33 y 35 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal referente al funcionamiento del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, así como de los Consejos Delegacionales de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal.

La suscrita diputada Elba Garfias Maldonado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 7, 10 fracción I, 11, 13 fracción V, 17 fracción IV, 88 fracción I, 89, 91, 92 y 93 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 85 fracción I, 86, 93 primero párrafo y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 29, 33 y 35 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal referente al funcionamiento del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, así como de los Consejos Delegacionales de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal.

Exposición de motivos:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal como órgano de representación ciudadana y autoridad local del Distrito Federal tiene en sus atribuciones el procurar y vigilar el buen desarrollo del Distrito Federal y de sus instituciones, así

como de velar por los intereses sociales en las materias de su competencia y de salvaguardar el Estado de Derecho y la buena convivencia con los órganos de gobierno tanto local como federal, además de estar facultada para expedir normas de observancia general y obligatorias con el carácter de leyes o decretos para el Distrito Federal.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se entenderá como: Consejo, el Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, Consejos Delegacionales, los Consejos Delegacionales de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, Delegaciones, los órganos político administrativos de cada demarcación territorial. Dando revisión y observancia a la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y en específico en lo concerniente al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, así como de los Consejos Delegacionales del Distrito Federal, consideramos que en el artículo 29 de la ley antes mencionada, el Consejo carece de un ordenamiento en donde manera específica determine la elaboración de un documento en donde establezca un planteamiento de trabajo anual que constituyan las estrategias y líneas de acción para llevar a cabo y dar cumplimiento a las atribuciones conferidas según el artículo 24 de esta ley en mención.

De la misma manera señala que el Consejo reunido en pleno acordará su mecánica de funcionamiento y emitirá en un plazo no mayor de 60 días, a partir de su constitución, las normas operativas necesarias por lo que técnicamente en este sentido mecánica y funcionamiento significan lo mismo, no se especifica a quién o a quiénes las enviará, tampoco define si la emisión de sus normas operativas a las que se refiere se harán en un término de 60 días hábiles o naturales, por lo que permanece una ambigüedad en estos términos.

Es necesario también establecer el trabajo integral que debe prevalecer en el Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, el Consejo y los Consejos Delegacionales, para poder contar con una estructura definida y

específica, mediante un documento claro que pueda garantizar la funcionalidad, los objetivos y las metas definidas durante el ejercicio.

Por otro lado, en el Artículo 33 de la misma ley en lo que refiere a los Consejos Delegacionales, no establece el periodo en el cual deben ser conformados ni tampoco señala el momento en el cual se informa a las instancias correspondientes quienes son sus integrantes, por lo que consideramos que de alguna manera es importante definir los tiempos de integración de estos Consejos Delegacionales para poder garantizar de gran manera una mayor coordinación y comunicación hacia el mejor desarrollo de las actividades culturales en las demarcaciones territoriales.

Artículo 35.- Menciona que los Consejos Delegacionales emitirán, a petición del Consejo, su opinión sobre los avances y metas obtenidas en el fomento y desarrollo cultural de su demarcación. Debemos recordar que los Consejos Delegacionales son quienes tienen el panorama real de la problemática que prevalece a nivel territorial.

Nos parece un tanto limitativo que únicamente y a petición del Consejo puedan emitir una opinión de los acontecimientos y desarrollo de las actividades culturales de su propia demarcación, dado que las Delegaciones cuentan con datos e información relevante que puede ayudar al Consejo en la formulación del programa de trabajo anual de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

Es necesario el envío de esta información al Consejo por lo menos dos veces al año. La primera emisión al inicio de la gestión del Delegado entrante, dentro de los primeros 45 días hábiles, y la otra en los primeros 15 días hábiles al inicio del segundo semestre del año que cursa, por lo que de esta manera se apoyará al Consejo para que tenga los elementos necesarios para la conformación del programa de trabajo anual de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, orientando a las necesidades y prioridades de cada una de las demarcaciones territoriales, tener los instrumentos necesarios y estrategias que

permitan plantear y/o en su caso reorganizar las líneas de acción establecidas en el plan de trabajo cuando así sea necesario.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 29, 33 y 35 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, referente al funcionamiento del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, así como de los Consejos Delegacionales de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal.

Se reforma el primer párrafo y adiciona un segundo Artículo 29, se adiciona un segundo párrafo al Artículo 33, se reforma el Artículo 35, todos de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 29.- El Consejo elaborará un plan de trabajo anual en el que establecerá las políticas de operación, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para garantizar el desarrollo de las actividades culturales de manera integral ante las instancias correspondientes. El plan de trabajo la emitirá las instancias correspondientes en un plazo no mayor a los 60 días hábiles a partir de su constitución.

Artículo 33.- Los Consejos Delegacionales se deberán constituir dentro de los primeros 30 días hábiles a partir de que el Jefe Delegacional entrante tome posesión de su gestión. De la misma manera se deberá de informar ante las instancias correspondientes, quienes integran dichos Consejos.

Artículo 35.- Los Consejos Delegacionales remitirán al Consejo un informe relevante dos veces al año, el primero en un plazo no mayor a los 45 días hábiles después de su conformación, y el segundo, dentro de los primeros 15 días hábiles al inicio del segundo semestre del año para que sea considerado como instrumento en la formulación de los planes, programas y políticas culturales e integrado al sistema integral.

Transitorio Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2006.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Garfias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar la iniciativa de decreto por el que se reforma el inciso b) fracción I del artículo 244 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Bonilla.

**EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-** Con su venia, diputado Presidente.

El objetivo de esta iniciativa, compañeros diputados, tiene toda la intención de darle espacio a un grupo que en el Distrito Federal circula a diario y que en estos momentos está desprotegido.

Cabe mencionar que un 30 por ciento de los viajes que se hacen en taxi se hacen en un viaje pirata y que son 30 mil los taxis pirata que existen en el Distrito Federal.

Que aproximadamente un taxi legal tiene que hacer pagos por otorgamiento de concesión, por la prórroga de la misma, por la cesión de derechos, por el trámite de alta inicial de la placa, lo que implica la tarjeta de circulación, su calcomanía, el refrendo de su vigencia anual o placa, la licencia anual de la concesión, la revista vehicular, la verificación de no contaminantes, los gastos del seguro de daños a

terceros, de los daños a los pasajeros, la verificación de taxímetro, sus cursos de capacitación y sus exámenes médicos.

De tal suerte que un taxi legal tiene que pagar anualmente aproximadamente 10 mil 300 pesos, pero cuando les toca la prórroga de la concesión estos taxis tienen que pagar 19 mil 377 pesos, sin contar los gastos que un taxi por lo general eroga de su combustible o de su mantenimiento los gastos extra.

Toda vez que también el Gobierno del Distrito Federal en el año 2000 incrementó un pago de 474 pesos a 7 mil 159 pesos, es decir, 1 mil 600 por ciento, y que toda vez que las ganancias de un taxi pirata compiten directamente con las ganancias de un taxi legal, nos proponemos hacer esta propuesta que modifica el Código Financiero. De tal forma que el gasto que hace un taxi legal sea menor, evidentemente esta iniciativa tendrá que pasar por aquellos diputados que conocen de los temas financieros y esperamos que hable esta propuesta.

Le pido al señor Presidente que inscriba el texto que he entregado yo a la Presidencia textual en el Diario de los Debates para su mayor estudio y conocimiento.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias a usted, diputado Bonilla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia, hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 15, 39, 44 y 51 del orden del día han sido retirados.

Para presentar iniciativa de decreto de reformas y adiciones al Código Civil, al Código de Procedimientos Civiles, a la Ley de Notariado y al Código Financiero, todos del Distrito Federal, para regular la tutela voluntaria, se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Zepeda.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Con el permiso de la Presidencia.

En el año 2002 se dieron una serie de modificaciones en materia de tutela, lo que constituyó la separación de cargos en la figura del tutor, quedando como tutor de la persona y tutor de los bienes, donde cada uno deberá actuar estrictamente en el ámbito de las facultades que dicta el Juez bajo circunstancias especiales que marca el Código Civil del Distrito Federal.

Debido a diferentes factores externos a los que está expuesto el ser humano en su vida, es propenso a sufrir algún accidente que lo pueda privar de sus facultades físicas y mentales, de adquirir alguna enfermedad degenerativa o simplemente por el inevitable paso del tiempo puede llegar a perder algunas facultades que le impidan comunicarse, gobernarse o autogobernarse.

Nuestra legislación actual contempla que si una persona llegara a incapacitarse por accidente o enfermedad, aún contando con los recursos económicos suficientes para atender dicha eventualidad, es sometida, quiera o no, a un régimen de protección que la obliga a vivir asistida por un tutor designado por el Juez o en el mejor de los casos entre familiares que predetermina el Código Civil del Distrito Federal, sin tomar en cuenta sus preferencias, intereses y afectos. Basta sólo citar como ejemplos los artículos 486 y 487 del referido ordenamiento.

La familia mexicana lleva varias décadas en crisis que ha traído consigo desintegración familiar, diversos factores económicos, políticos y sociales han impactado en la vida de nuestras familias, por lo que es necesario presentar reformas innovadoras al ordenamiento en comento.

Antes cualquier persona podía contar con los integrantes de su familia para que le ayudaran a atender cualquier problema, ahora por diversas circunstancias sociales no es posible seguir con esta tradición.

Por lo anterior, proponemos la figura de la tutela voluntaria como incorporación al Código Civil, la cual deberá de establecerse para adaptar la tutela a los nuevos tiempos en los que la familia ya no es la única depositaria de la confianza del mayor de edad que prevea su incapacidad.

Con la finalidad de dar certeza y seguridad jurídica, proponemos esta figura, donde cualquier persona pueda se capaz de prever a la persona o personas que ella designe para hacerse cargo de su persona y de su patrimonio.

La tutela voluntaria va de la mano con la creencia de que cualquier persona merece vivir dignamente, el prever circunstancias futuras es directamente proporcional a la idea de que la gente pueda prolongar su vida haciéndolo de la mejor manera y sobre todo decidiéndolo por sí mismo y hacia su futuro.

El fundamento de la tutela voluntaria está basado en dos derechos humanos relativos a la libertad y seguridad de las personas.

En el artículo 25 Apartado 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se reconoce el derecho de las personas a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Por tanto, toda persona capaz tiene derecho a dictar disposiciones y a estipular que para el caso de incapacidad pueda hacer la designación de uno o varios tutores voluntarios

La tutela voluntaria en la legislación extranjera se encuentra contemplada por ejemplo en Alemania, donde se regula en la Ley de Asistencia del 12 de septiembre de 1990, donde se reconoce la designación del propio curador o también llamada disposición de asistencia. En ese país se llama tutor a quien se encarga de los menores de edad y curador se le designa a la persona que se encarga de los bienes o a quien se encarga de las personas mayores de edad incapacitadas.

Tenemos casos como la ley en España donde la tutela voluntaria se encuentra regulada en la ley catalana del 29 de junio de 1996, donde se señala que su objeto responde al aumento de esperanza de vida de la población, lo cual ha dado lugar a un sobreenviejamiento de las personas con un incremento de patologías crónicas que pueden impedir su propio gobierno y que estas normas se encuentran fundamentadas en el respeto a la autonomía de la voluntad y en el respeto de la persona en todas las situaciones futuras que impida que se gobierne por sí mismo.

El objeto de la presente iniciativa es subsanar en nuestra legislación el vacío legal que existe a efecto de dar seguridad jurídica a una persona capaz para prever que él será encargado o encargados de hacerse cargo de su persona. Por lo tiempos que vivimos la figura de la tutela voluntaria debe establecerse para adaptar a estos nuevos tiempos en los que la familia ya no es la única depositaria de la confianza de sus integrantes.

Por lo anterior y por economía parlamentaria, por respeto a mis compañeros y por las cargas de trabajo de esta Asamblea, solicito sea incorporada de manera íntegra en el Diario de los Debates el texto íntegro de la iniciativa y únicamente enunciaré los preceptos que serán reformados.

Se reformará el artículo 449, 450, 454, 461, 484, 495, 530, 565, 568 y 569, y se derogan los artículos 477 y 478 del Código Civil para el Distrito Federal. Se adiciona el artículo 455 bis, así como el Capítulo I bis denominado "De la tutela voluntaria", con los artículos 469 bis, 469 ter, 469 quater, 469 quintus y los artículos 485 bis y 585 bis del Código Civil para el Distrito Federal. Asimismo, se incorporará una reforma al artículo 904 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y se adiciona el artículo 124 bis de la Ley de Notariado del Distrito Federal para incorporar el registro de la tutela en el Registro de Notarios.

Firman la presente iniciativa los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Zepeda. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Código Financiero del Distrito Federal en materia de anuncios y publicidad exterior, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante diputado Díaz Cuervo.

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.-** Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

La presente iniciativa incorpora una serie de modificaciones que se pueden agrupar bajo dos criterios: el primero de ellos de carácter formal incorpora modificaciones que inciden en una mejora a la redacción de las normas vigentes, con el fin de facilitar su comprensión, uniformar sentidos, precisar definiciones o conceptos y obviar reiteraciones.

El segundo criterio de carácter estratégico se refiere a modificaciones que afectan el ejercicio de atribuciones de los órganos administrativos, eliminan o imponen restricciones a las actividades de los particulares, instituyen procedimientos y establecen medidas de protección para bienes jurídicos tutelados.

Ambas modificaciones, tanto las de carácter forma como estratégico, buscan definir en rango de ley normas y directrices que orienten efectivamente hacia el cumplimiento la conducta de los sujetos obligados mediante el establecimiento de las siguientes acciones y objetivos:

1, facilitar a las autoridades administrativas competentes el ejercicio de sus atribuciones de control y facultades de comprobación para verificar la regularidad de los anuncios instalados en vía pública, en espacios públicos abiertos o visibles desde las vialidades del Distrito Federal.

Dentro de las medidas previstas en la presente iniciativa para cumplir con el objetivo en comento, destaca la obligación de las delegaciones políticas y de la SEDUVI para operar bases de datos en las que se registren todos los actos administrativos relacionados con licencias y autorizaciones temporales en materia de anuncios, desde su expedición hasta su extinción, así como el establecimiento de la presunción legal de irregularidad en todos aquellos anuncios instalados o fijados cuyo registro no obre en las bases de datos operadas por las autoridades competentes.

2.- Instituir procedimientos administrativos expeditos para la imposición de sanciones con respecto a los derechos y garantías de los particulares, así como para el destino de los bienes y efectos resultantes del retiro de los anuncios, de sus estructuras y soportes.

Señor Presidente, por economía parlamentaria le solicito se integre al Diario de los Debates la iniciativa ahora presentada.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa que reforma los artículos 2, 7, 20, 24 y 29 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria y dada la carga de trabajo en mi carácter de diputado integrante de esta Asamblea Legislativa presento a consideración de esta Soberanía la iniciativa que reforma los artículos 2, 7, 20, 24 y 29 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y por lo cual solicito se inscriba en su totalidad en la Gaceta por favor para economizar tiempo en la lectura.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar iniciativa que reforma el artículo 311 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Con su venia, señor Presidente y en el mismo tenor y por economía parlamentaria solicitaré que se inscriba íntegra la iniciativa de reforma al artículo 311 del Código Financiero del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda. Gracias, diputado.

Para presentar una iniciativa de ley que crea el Consejo del SIDA del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria plantearé la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente propuesta de ley que crea el Consejo del Distrito Federa conforme a la siguiente exposición de motivos:

El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, SIDA, es un problema mundial que requiere de acciones concretas de todos los gobiernos en coordinación con distintos grupos sociales.

Es una enfermedad que atraviesa por el estigma, la discriminación y la pobreza, afectando principalmente a los países en vías de desarrollo.

Desatenderse de realizar acciones para detener y revertir la epidemia, afectará sus economías pues será incosteable la atención de las personas infectadas y afectadas por el virus de inmunodeficiencia adquirida y al mismo tiempo que se reducirá la planta laboral e incrementará los altos índices de morbilidad y mortandad, sin soslayar la conculcación de derechos.

Pese a los avances mundiales de combate a la epidemia, el número de personas que viven con VIH sigue aumentando, así como las defunciones causadas por SIDA. Hay que tener muy claro que el virus no sólo afecta a quienes lo padecen, también a las familias y grupos sociales a los que pertenecen. El estigma y la discriminación que rodea a la enfermedad contribuyen a mermar los derechos, lo cual conlleva a una mala atención por parte de los prestadores de salud, despidos injustificados en escuelas, trabajos y otros espacios.

El camino más viable para revertir esta tendencia es la instrumentación de acciones conjuntas donde la línea de acción sea la protección, salud y defensa de los derechos humanos.

Según datos del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH-SIDA y la Organización Mundial de la Salud en su informe sobre la epidemia SIDA en 2006 a nivel mundial hay 3.5 millones de personas que viven con VIH, 2.6 millones más que en 2004. Aunque los patrones de VIH están cambiando en algunas regiones del mundo, se mantiene una prevalencia general de 0.5%, lo cual significa que 5 de cada mil personas podrían ser portadoras del VIH-SIDA.

En los países centroamericanos la prevalencia es cercana al 1%, mientras que en Honduras 1.5% y Belice 2.5%. Este año se registraron 140 mil nuevas infecciones, llegando a un acumulado de 1.7 millones, de los cuales dos terceras partes viven en Argentina, Brasil, Colombia y México. Según el mismo informe, en la mayoría de los países latinoamericanos la transmisión se está produciendo en contextos comunes: pobreza, migración, falta de información y homofobia.

En México, el Consejo Nacional para Prevención y Control del VIH registra al 15 de noviembre de 2006 un acumulado nacional de 107 mil 625 casos, con una prevalencia relativamente baja, 0.3%. El mismo reporte indica que la Ciudad de México es la entidad con el mayor número de casos, concentra el 19%, seguido por el Estado de México con el 10%, Veracruz 9%, Jalisco 8% y Puebla 5%. En el D. F. el 95% de las infecciones de VIH son por transmisión sexual, de las cuales 90% son hombres y 10% son mujeres. En este momento es una epidemia

concentrada y por ende controlable, eminentemente masculina, permeada por relaciones culturales de género donde predomina el ejercicio de poder masculino y la homofobia, las cuales generan el estigma y la discriminación, impidiendo las acciones de prevención, atención y cuidados tanto a nivel personal como social e institucional.

La situación de la epidemia en la ciudad nos obliga a tener una visión integral hacia el VIH, es decir, crear instrumentos jurídicos que sustenten y faciliten el diseño e implementación de políticas, programas y acciones públicas y la colaboración con diversos sectores públicos, privados y sociales para detener y revertir la propagación del VIH, garantizar el pleno disfrute de los derechos y combatir el estigma y la discriminación de las personas que viven con el virus.

Las acciones que realicemos desde esta Asamblea Legislativa para detener y revertir la epidemia son de gran importancia ya que somos corresponsables en el establecimiento de las prioridades en la ley y del gasto público, los cuales fungirán como instrumentos para la ejecución de políticas públicas, además de ser un tema que involucra y obliga a todas las instancias de gobierno.

De los más de 20 mil casos de la ciudad sobreviven 10 mil y la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, a través de la clínica especializada Condesa, atiende aproximadamente al 50% de ellos. El presupuesto para VIH-SIDA debe considerar además el costo de los medicamentos, los recursos para la atención y los exámenes médicos necesarios para revertir y prevenir el desarrollo de la enfermedad en los sectores más afectados y vulnerables de la epidemia.

No se trata de cualquier enfermedad, esto es una enfermedad que cruza por la discriminación, la pobreza y las personas infectadas no son privilegiadas, ninguna enfermedad es un privilegio, que no sólo afecta a las personas portadoras del virus, también a su entorno social y, como ya lo mencioné, a sus familias y a los entornos en los que se desarrolla, además de que a nivel internacional hay compromisos que cumplir y asumir como la estrategia de acceso universal directo

a todos los aspectos que involucran a los servicios de atender y revertir la epidemia.

Desde el inicio de la epidemia los sectores más afectados han instrumentado acciones para la prevención y en un principio la atención de las personas infectadas, las cuales se han enfrentado a la discriminación, despidos y una serie de innumerables dificultades. En más de dos décadas la experiencia obtenida por los activistas los ha habilitado como referentes obligados para la orientación de políticas, programas y acciones a realizar. La importancia de su inclusión devendrá en el enriquecimiento de las labores específicas en diversos rubros.

Aunado a lo anterior tenemos que durante 23 años que lleva esta infección el prejuicio a la misma ha significado en costos de vidas, tiempo, seguridad y presupuesto por el estigma y la discriminación asociada al VIH que no se ha combatido frontalmente, razón por la cual se necesita una inversión integral de administración pública y el respaldo de leyes que articulen el diseño y evaluación de las políticas, programas y acciones para prevenir atender VIH.

En virtud de la fundamentación referida y los motivos anteriormente expuestos, se pone a consideración de este Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa de ley del Consejo de SIDA del Distrito Federal, y que por economía parlamentaria solicito sea inscrita en su totalidad.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCIA AYALA.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias mediante el cual se determinan las reglas para la celebración de la Sesión Solemne que se verificará el 22 de diciembre de 2006 con el propósito de hacer entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2006. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER-**  
Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.  
Reglas para la celebración de la Sesión Solemne para la entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2006.

Primera.- La sesión se realizará como Sesión Solemne con el único fin de hacer entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2006, conforme al dictamen aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 14 de diciembre de 2006.

Segunda.- La Sesión Solemne dará inicio a las 11:00 horas el día viernes 22 de diciembre del año en curso, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la que se invitará como testigo de honor al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Tercera.- El Presidente de la Mesa Directiva pedirá a la Secretaría dar lectura a las reglas aprobadas por el pleno para celebrar la Sesión Solemne.

Cuarta.- Se rendirán Honores a la Bandera con el apoyo de la Escolta y Banda de Guerra de la Secretaría de Seguridad Pública.

Quinta.- El Presidente de la Mesa Directiva pedirá a la Secretaría dar lectura al dictamen por el que se concede el reconocimiento al Mérito Policial 2006, en la que contendrá la semblanza, la vida y acciones de los galardonados.

Sexta.- Habrá un pronunciamiento sobre la entrega del reconocimiento al Mérito Policial por un integrante de cada uno de los grupos parlamentarios que integran esta Asamblea, incluyendo a la Coalición Parlamentaria, por un término de 10 minutos para cada uno de estos, conforme a un orden creciente de representación, bajo el siguiente orden: Colación Parlamentaria Socialdemócrata, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Séptima.- La Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública y los coordinadores de los grupos parlamentarios y el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal harán entrega de las medallas al Mérito Policial 2006.

Octava.- Un representante galardonado de cada categoría podrá hacer uso de la Tribuna por un tiempo máximo de 10 minutos.

Novena.- Se entonará el Himno Nacional con apoyo de la Orquesta Sinfónica de la Secretaría de Seguridad Pública.

Décima.- Se retirará la Escolta y la Bandera Nacional.

Décima Primera.- La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la Sesión Solemne.

Por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Presidente; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, Vicepresidente; diputado Daniel Ordóñez Hernández, Secretario; diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, integrante; diputado Jorge Triana Tena, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER-**  
Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el Acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Considerando.

1.- Que la fracción XII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a más tardar el 20 de diciembre del año en que inicia su encargo, presentará la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año inmediato siguiente.

2.- Que el párrafo segundo del artículo referido en el considerando 1 determina que el Secretario de Finanzas del Distrito Federal comparecerá ante la Asamblea para explicar el denominado Paquete Financiero.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente en la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

4.- Que conforme a lo establecido en la fracción XX del artículo 10 de la Ley Orgánica y el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución de citar a los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal para que informen al Pleno cuando se discutan asuntos de su competencia.

5.- Que el artículo 149 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, establece que la comparecencia del Secretario de Finanzas se sujetará a las normas que al efecto acuerde la Comisión de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, recibirá la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal el próximo día viernes 22 de diciembre del 2006 a partir de las 13:30 horas en el salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles.

Segundo.- La comparecencia se desarrollará conforme al siguiente formato:

1.- Se nombrará una comisión de cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia.

3.- Exposición del Paquete Financiero a cargo del Secretario de Finanzas, hasta por 30 minutos.

4.- Primera ronda de preguntas de cada grupo parlamentario hasta por 5 minutos. El orden de intervención será de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma: grupo parlamentario de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario

del Partido de la Revolución Democrática. Respuesta inmediata del servidor público a cada pregunta. Réplica del diputado que formule las preguntas hasta por 3 minutos.

5.- Segunda ronda de preguntas de cada grupo parlamentario hasta por 5 minutos. El orden de intervención será de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma: grupo parlamentario de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Respuesta inmediata del servidor público a cada pregunta. Réplica del diputado que formule las preguntas hasta por 3 minutos.

6.- Finalizada la última réplica, el servidor público tendrá un tiempo máximo de 10 minutos para emitir un mensaje final.

7.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

8.- La Comisión de cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

Tercero.- Durante el desarrollo de las comparecencias, sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Cuarto.- Túrnese al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Quinto.- Una vez que haya sido aprobado el presente acuerdo por el Pleno, notifíquese al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno y al Secretario de Finanzas, todos del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 18 días del mes de diciembre del año 2006.

Por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Álvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Avila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Finanzas, licenciado Mario Delgado Carrillo, para los efectos correspondientes.

Para dar lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la integración de diversas Comisiones y se integran los Comités de nueva creación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Beltrán Cordero. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.-** Con el permiso de la Asamblea.

Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Hago uso de esta honorable tribuna para dar a conocer el acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se propone la integración de los Comités aprobados el 14 de noviembre del 2006 y se propone la modificación para la integración de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el Órgano de Gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

Que tal como lo estipula el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, corresponde a la Comisión de Gobierno proponer a los integrantes de las Comisiones y Comités.

Que el artículo 59 del citado ordenamiento establece que la Asamblea contará con el número y tipo de Comisiones que requiera para dar cumplimiento a sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, si que pueda exceder de 9 el número de sus integrantes ni menor de 5.

Que el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que son 35 las Comisiones Ordinarias que se deben de integrar en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Que conforme a lo señalado por el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los trabajos de las

Comisiones serán coordinados por su mesa directiva, la cual se integrará por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Que como lo consigna el artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Comités son órganos auxiliares de carácter administrativo para realizar tareas diferentes a las de las Comisiones.

Que el artículo 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que los integrantes de los Comités serán designados por el Pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las disposiciones relativas a las Comisiones se observarán para los Comités en lo que le sean aplicables.

Que en concatenación con el considerando anterior, los Comités deberán integrarse con un máximo de 9 diputados y un mínimo de 5, de igual forma su mesa directiva estará conformada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

Que con fecha 28 de noviembre el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó un dictamen de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el cual se reconoce a la Comisión de Gobierno como la máxima instancia de Gobierno de la Asamblea Legislativa en virtud de que los artículos 41 y 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgan a la Comisión de Gobierno la facultad de selección y designación de servidores públicos encargados de alguna función sustancial en el Distrito Federal, por lo que dicha facultad corresponde tratándose de la organización de la integración de la propia Asamblea, procurando privilegiar acuerdos, consensos y

decisiones, destacando además que la misma Comisión de Gobierno se encuentra integrada por todos los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en la Asamblea con la potestad de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

Que con fecha 14 de noviembre del 2006 el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el cual se razonó convenientemente la creación de tres nuevos comités, así como autorizar la participación de los diputados hasta en cinco comisiones o comités, aprobando la reforma de los artículos 18, 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la adición de los artículos 56 bis, 56 ter y 56 quater, así como la reforma al artículo 215 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que con dichas reformas y adiciones se modificó de manera sustancial la estructura de la Asamblea en cuanto al número, tipo y reglas de integración de las comisiones y comités.

Que si bien es cierto el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal prevé la obligación de integrar las comisiones ordinarias durante el mes de septiembre del año en que se inicia la legislatura, también lo es que han surgido nuevas necesidades de organización interna motivadas por la reforma sustancial en el número, tipo y reglas de integración de las comisiones y comités, que hace necesaria una revisión a la forma de integración de las comisiones y comités con el propósito de garantizar la pluralidad y el acuerdo desarrollado de las tareas legislativas y administrativas.

Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura aprueba la integración de los siguientes comités y sus respectivas mesas directivas como a continuación se detalla:

**Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario.**

Presidente	Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del PANAL.
Vicepresidente	Diputado Miguel Sosa Tan, del PRD.
Secretario	Diputado Enrique Pérez Correa, de Alternativa Social Demócrata y Campesina.
Integrante	Diputado Marco Antonio García Ayala, del PRI.
Integrante	Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del PAN.
Integrante	Diputada Esthela Damián Peralta, del PRD.
Integrante	Diputada Kenia López Rabadán, del PAN.

#### **Comité de Asuntos Internacionales.**

Presidente	Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del PRI.
Vicepresidente	Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de Convergencia.
Secretario	Diputado Avelino Méndez Rangel, del PRD.
Integrante	Diputado Leonardo Alvarez Romo, del PVEM.
Integrante	Diputado José Antonio Zepeda Segura, del PAN.
Integrante	Diputada María Elba Garfias Maldonado, del PRD.
Integrante	Diputado Ramón Jiménez López, del PRD.
Integrante	Diputada Celina Saavedra Ortega, del PAN.
Integrante	Diputado Humberto Morgan Colón, del PRD.

#### **Comité de Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad.**

Presidente	Diputado Francisco Javier Alvarado Villazón.
Vicepresidente	Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.
Secretario	Diputado Edy Ortiz Piña.
Integrante	Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del PAN.

Integrante Diputado Enrique Vargas Anaya, del PRD.

Integrante Diputado Armando Tonatiuh González Case, del PRI.

Integrante Diputada Paula Soto Maldonado, del PAN.

Segundo.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura aprueba la modificación para la integración de las siguientes comisiones ordinarias y sus respectivas mesas directivas como a continuación se detalla:

**Comisión de Administración y Procuración de Justicia**

Nuevo miembro integrante: Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

**Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social:**

Nuevo miembro integrante: Diputado Juan Bustos Pascual, del PRD.

**Comisión de Cultura:**

Integrante nuevo miembro: Diputada Laura Piña Olmedo, del PRD.

**Comisión de Derechos Humanos:**

Nuevo miembro integrante: Diputado Edgar Torres Baltazar, del PRD.

**Comisión de Desarrollo Rural:**

Integrante nuevo miembro: Diputada Leticia Quezada Contreras, del PRD.

**Comisión de Gestión Integral del Agua.**

Integrante diputado, nuevo miembro: diputado Samuel Hernández Abarca del PRD:

**Comisión de Hacienda**

Se suple como integrante al diputado Avelino Méndez Rangel del PRD. Nuevo miembro: diputado integrante. Diputado Sergio Ávila Rojas, del PRD.

**Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.**

Nuevos miembros integrantes: diputado Carlos Hernández Mirón, del PRD; integrante: diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del PRD; integrante: diputado Fernando Espino Arévalo, del PANAL; integrante: diputado Agustín Guerrero Castillo, del PRD:

#### **Comisión de Participación Ciudadana**

Se suple: integrante: diputada María Elba Garfías Maldonado del PRD. Nuevos miembros: Integrante. Diputado José Luis Morúa Jasso, del PRD; integrante: diputado Antonio Lima Barrios, del PRD.

#### **Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.**

Nuevo miembro. Integrante: diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del Partido Verde Ecologista de México.

#### **Comisión de Salud y Asistencia Social.**

Nuevo miembro integrante: diputado Daniel Salazar Núñez, del PRD.

#### **Comisión de Turismo.**

Nuevo miembro integrante: diputado Leonardo Álvarez Romo, del Partido Verde Ecologista de México.

#### **Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.**

Se suple integrante: diputado Enrique Vargas Anaya, del PRD. Nuevo miembro integrante: diputada María Elba Garfías Maldonado, del PRD.

Tercero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprueba la modificación en la integración de dos nuevos miembros del Comité de Administración y su respectiva Mesa Directiva como a continuación se detalla:

#### **Comité de Administración**

Nuevos miembros. Integrante: diputada Rebeca Parada Ortega, del PANAL; integrante: diputado Jacobo Manfredo Bonilla, del PAN.

Cuarto.- Sométase a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Quinto.- Una vez que se haya aprobado por el pleno el presente Acuerdo, hágase del conocimiento de todos los integrantes de la IV Legislatura a los Presidentes de las Mesas Directivas de las Comisiones y Comités para el efecto de su instalación formal.

Sexto.- Queda sin efecto todos los Acuerdos previamente aprobados sobre la integración de Comisiones y Comités.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 6 días del mes de diciembre del 2006.

Por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Álvarez Romo, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coordinador de la Coalición parlamentaria de la Coalición Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia informa que recibió una solicitud para que la votación del Acuerdo se haga de manera nominal y en lo particular.

Esta Presidencia informa que en términos de lo dispuesto por el artículo 135 del Reglamento sólo puede obsequiar la votación nominal del Acuerdo y por lo que se

hace a la votación en lo particular, ésta no procede pues se trata de un Acuerdo y no un dictamen.

En tal virtud, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del Acuerdo en su conjunto.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (desde su curul).**- Diputado Presidente, pido la palabra para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.**- Estamos en Acuerdo, diputado, no se puede razonar voto. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del Acuerdo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.**- Se va a proceder a recoger la votación nominal en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Pérez Correa, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, en contra.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Elba Garfías, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Paula Soto, a favor.

Miguel Errasti, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Juan Bustos, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, abstención.

Laura Piña, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

López Rabadán, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Vinalay Mora, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Armando Tonatiuh González, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Humberto Morgan, abstención.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Leticia Quezada, en contra.

Sergio Ávila, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-**

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Martínez Fisher, a favor.

Díaz Cuervo, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-**

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 2 en contra, 2 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se aprueba el acuerdo.

Hágase del conocimiento de los diputados integrantes de las Comisiones y Comités de referencia.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a las observaciones al decreto por el que se reforma el artículo 4º de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

En términos de lo dispuesto por el Artículo 120 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a nombre de la Comisión dictaminadora vengo a fundar y motivar el dictamen recaído a las observaciones al

decreto por el que se reforma el Artículo 4º de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal, que realizó el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, a la iniciativa presentada en ese entonces por la III Legislatura.

El decreto que nos ocupa fue aprobado en la Sesión Ordinaria del 26 de abril del 2006 por unanimidad, con 56 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, ordenándose en consecuencia su promulgación y publicación.

Con fecha 15 de agosto del 2006 el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal regresó a esta Asamblea Legislativa esta iniciativa de decreto con observaciones, las cuales después de un análisis no se consideró factible que fueran tomadas en consideración de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Se consideró que la reforma planteada al Artículo 4º, se pretende que los adultos mayores puedan realizar sus compras también en los mercados públicos de la Ciudad de México, lo cual coadyuvaría de manera significativa reactivar la economía de los mercados públicos del Distrito Federal. Existen actualmente más de 352 mil adultos mayores que se benefician con el Programa, a los cuales se les otorga una suma mensual de 732 pesos que arroja un total de 248 millones 150 mil pesos aproximadamente.

Existen 312 mercados públicos que albergan a más de 70 mil locatarios y si tomáramos en cuenta que cada uno de ellos en promedio pudiera tener una familia de 4 integrantes, el problema económico de los mercados públicos ronda alrededor de por lo menos 280 mil personas directamente beneficiadas.

Por ello se llegó a la conclusión que con esta medida se obtendría un doble beneficio: por un lado se reactivaría la economía de los mercados públicos y los adultos mayores tendría acceso a productos frescos de buena calidad y más baratos.

En relación a las observaciones vertidas por el Jefe de Gobierno se consideró además lo siguiente:

En la propuesta de reforma nunca se consideró la posibilidad de que dicho derecho fuera otorgado a través de una tarjeta de crédito como lo señaló en sus observaciones, toda vez que se está cierto de las implicaciones que conlleva una tarjeta de esta índole, comisiones, intereses, etcétera. No obstante lo anterior, esta afirmación se contrapone con las políticas bancarias de no otorgar tarjetas de crédito a personas mayores de 65 años, por lo cual queda expuesto el hecho de que esta afirmación nunca se había abordado en el dictamen.

Contrario al punto de vista del entonces Jefe de Gobierno en el sentido de que con la tarjeta electrónica denominada "Vale Electrónico" no es posible obtener dinero en efectivo y con la tarjeta propuesta sí, se estimó nuevamente que el punto de vista era equivocado, toda vez que en el decreto en comento se presenta un mecanismo de operación que establece que los locatarios de los mercados públicos en el Distrito Federal cuenten con terminales puntos de venta a través de los cuales los adultos mayores puedan realizar sus compras, sin tener que disponer de efectivo, lo que garantiza su seguridad y que dichos recursos sean utilizados de manera óptima al adquirir productos alimentarios.

Aunado a lo anterior puede decirse que la afirmación del entonces Jefe de Gobierno, en la página 3 de sus observaciones, en la que dice que el apoyo mensual económico por adulto es de 730.05 pesos, el cual es depositado en un vale electrónico para la compra preferentemente de alimentos en tiendas ubicadas en el Distrito Federal, se extralimita en la redacción y por lo tanto resulta violatoria de las garantías individuales de los adultos mayores.

Esto es así toda vez que del texto actual dice que preferentemente deben utilizarse en la compra de productos alimentarios y que los adultos mayores nunca pueden disponer en efectivo de dicha pensión, lo que se contrapone con derechos básicos consagrados en nuestra Carta Magna.

Los beneficios del "Vale Electrónico" que mencionó el licenciado Alejandro Encinas en su escrito de observaciones, no están a discusión, pues no forman

parte del espíritu del decreto que nos ocupa, discutir sobre cheques o despena de productos básicos.

El espíritu de esta propuesta es mucho más profundo, pues tiene que ver con la ampliación de los beneficios de los adultos mayores y que esta ampliación en un momento dado pudiese repercutir directamente en la reactivación de la economía de un sector descuidado como son los 312 mercados públicos de esta Ciudad que albergan a más de 70 mil locatarios.

El Gobierno del Distrito Federal en su carácter de responsable de la planeación del desarrollo económico de la Ciudad de México, debe de incorporar los locatarios en los mercados públicos para que accedan y participen en la derrama económica que se genera a través del apoyo que se otorga a los adultos mayores y no así restringir dichos beneficios a las grandes cadenas comerciales, toda vez que este tema fue uno de los principales compromisos que realizó la Secretaría de Desarrollo Económico, como consta en la página 24 del sexto informe de labores.

El Jefe de Gobierno determinó como punto de ponderación que el costo de las terminales punto de venta tendría un valor en promedio de 4 mil pesos. Dicha información resulta imprecisa toda vez que la Comisión se dio a la tarea de investigar el costo de dicha terminal electrónica, por lo cual después de la investigación se determinó que no tiene costo alguno la implementación.

Más aún debemos de recordar que el ahora Jefe de Gobierno del Distrito Federal en su compromiso 49 estableció: reordenar la Central de Abasto y apoyar los 312 mercados públicos, impulso a las sociedades cooperativas y empresas sociales, utilización de las tarjetas de adultos mayores en la red de abasto popular.

Por esas razones, como Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa y dado el beneficio que se le daría a este sector de la economía como son los mercados públicos del Distrito Federal, solicito el voto a favor del presente dictamen de los integrantes de esta IV Legislatura y de esta manera podamos incorporar a este sector de la economía, reactivando las ventas en los mercados públicos.

Solicito a todos y cada uno de los presente el voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

¿Oradores en pro?

El diputado Ezequiel Rétiz.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, para hablar en contra.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).-** Por mi parte, para razonar el voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** En su momento procesal, diputado.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).-** Perdón, diputado y también reservar los dos artículos.

**EL C. PRESIDENTE.-** En su momento procesal, diputado. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.-** Con su venia, señor Presidente.

Éste es una de estas reformas de Ley que en verdad son innecesarias.

A mí me parece que es importante que se sepa, que sepan las diputadas y los diputados, que actualmente el artículo 4 de esta ley que se pretende reformar establece que corresponde al Gobierno de la Ciudad de México reglamentar la forma en que se entregará este apoyo a los adultos mayores, y en efecto, en el artículo 9º de ese Reglamento, se establece que la forma de entregar este apoyo

será por tarjeta electrónica, expedida por el Gobierno de la Ciudad de México. Luego entonces, ¿qué estamos ganando?

Ya se establece que la entrega será por tarjeta electrónica, expedida por el Gobierno de la Ciudad de México. Me preocupa que lo que se está intentando con esta reforma sea abrir nuevamente y entregarle al Sistema Bancario Nacional, que lo es todo menos nacional, como todos sabemos está operado por empresas extranjeras, que se entregue a estos bancos la administración y la entrega de un apoyo a adultos mayores.

Ya lo hicimos siguiendo el modelo chileno con la administración de las pensiones, ya le entregamos a empresas trasnacionales, a empresas extranjeras la administración de los fondos de pensiones del país, siguiendo el modelo chileno, y ya Chile después de 25 años de instrumentar este modelo ya reconoció recientemente que no ha funcionado, que se pagan altísimas comisiones y que todo acaba siendo un gran negocio para unos cuantos empresarios.

Para qué, mi pregunta es para qué queremos subir a rango de ley la obligación de que se entregue a través de tarjeta electrónica, porque se está omitiendo que sea expedida por el Gobierno de la Ciudad.

Entonces mi pregunta es por qué, por qué si ya está reglamentado que sea en tarjeta electrónica expedida por el Gobierno de la Ciudad, por qué ahora lo queremos subir a rango de ley quitando lo de “expedida por el Gobierno de la Ciudad”.

Yo sinceramente creo que, insisto, son reformas que nada nuevo agregan y que sí pueden estarle abriendo la puerta a una intención de bancarizar los apoyos y los subsidios, insisto, en favor de unas cuantas empresas, de unos cuantos Bancos que quieren ahora también manejar y cobrar comisiones por la administración de este subsidio.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Gracias, diputado Días Cuervo.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez para hablar a favor del dictamen, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Qué lástima que el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo sea el principal enemigo de los locatarios y de más de 70 mil familias que dependen de los ingresos que se dan en los mercados públicos del Distrito Federal.

Qué lástima que el diputado venga aquí a señalar que es innecesario que un adulto mayor pueda salir de su casa y a 3 cuadras ir a un mercado público a comprar productos más frescos de buena calidad y hasta más baratos.

Además qué lástima que considere que los más de 312 mercados públicos que hay aquí en la ciudad, donde hay alrededor de 70 mil familias, no sean un sector importante en el cual se pueda beneficiar.

Yo creo que se le olvida que actualmente las grandes cadenas comerciales son única y exclusivamente a las cuales se puede ir a comprar con esta tarjeta que entrega el Gobierno de la Ciudad.

En ese sentido yo sí quiero dejar patente que aquí hay un enemigo de los mercados públicos y es que el que me antecedió, y que conste que él fue el que se viene a oponer a esta reforma.

Dice por otro lado que le corresponde al Gobierno establecer en el reglamento. Perdón, diputado, pero la Asamblea Legislativa, los legisladores somos nosotros, nosotros no podemos claudicar en nuestras facultades legislativas, y fue uno de los grandes problemas que se dio cuando se emitió esta ley, de que estábamos claudicando de nuestras facultades legislativas y se las estábamos concediendo al Gobierno o al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Esto lo debió de haber considerado la ley y se debió haber abordado en la III Legislatura, esa fue la propuesta de Acción Nacional, y no dejarlo nada más, porque si usted ve,

diputado, solamente estamos hablando de unos cuantos artículos que componen esta ley.

Por otro lado, vine aquí a señalar que se entrega a través de la tarjeta. Claro, ya se entrega a través de la tarjeta, eso no está a discusión, se reconoce en el artículo 6º, 7º, 8º del Reglamento que regula esta ley, que por cierto es una facultad que claudicamos y que deberíamos de retomar, pero además nada nos quita que lo podamos incorporar en la ley, es decir, que asumamos nuestro compromiso como legisladores, nuestra responsabilidad como legisladores y que de una u otra manera también podamos beneficiar a esos más de 70 mil locatarios que hay en el Distrito Federal.

Mire, diputado, le quiero comentar. Aquí está en puerta un acuerdo por el cual se va a reservar el artículo 4º para que se establezca en la redacción del mismo que la tarjeta electrónica será la que dé el Gobierno del Distrito Federal, y también por otro lado hay una reserva en puerta para que esto se establezca en un Transitorio y así se pueda establecer para que el Gobierno de la Ciudad pueda implementar los mecanismos tanto con las instituciones como con los locatarios para que se pueda echar a andar esta reforma.

Venir a decir aquí usted a la Tribuna que no es necesaria esta reforma es como venirles a quitar el pan a más de 70 mil locatarios de los 312 mercados públicos y además negarle la posibilidad a que los adultos mayores puedan ir a un mercado público a adquirir productos de primera necesidad en forma más rápida, más barata y más económica.

Yo por eso pongo a consideración de esta honorable Asamblea este dictamen, porque creo que es una lucha que han venido propugnando los locatarios del Distrito Federal y que aquí no hay colores.

Creo que aquí tenemos que legislar con responsabilidad para el bien de un sector que está de cierta manera olvidado y que nosotros con esta ley lo que estaríamos sería incorporándolos a este sector y que la derrama económica del Programa de Adultos Mayores también los pueda beneficiar, porque no entiendo por qué usted

nada más quiere que se beneficie a las grandes cadenas comerciales, de verdad que no lo entiendo. Lo que sí entiendo es de que aquí tenemos que legislar para todos y necesitamos buscar que los mercados públicos puedan también ser partícipes de este programa para que los adultos mayores también puedan ir a un mercado a adquirir productos que ahí se venden, y estamos dando un doble beneficio, diputado, un beneficio para los adultos y un beneficio para los locatarios y las miles de familias que de ellos dependan.

Por esas razones no creo que exista ningún elemento para votarlo en contra. Las terminales punto de venta son gratuitas, no le generan ningún costo de instalación a ningún locatario, cualquier locatario la puede instalar si él lo desea o no, no es obligatoria, y el Gobierno del Distrito Federal tendrá que implementar los mecanismos, como ya se prevé en este mismo decreto, para que en el curso de los siguientes meses se pueda echar a andar, y yo creo que el beneficio no se puede escatimar.

No se puede escatimar aquí a este sector, no se puede abandonar a más de 70 mil familias que han estado luchando porque se dé esta reforma y, repito, no hay colores, creo que hay una responsabilidad como legisladores.

En ese sentido, yo les pido a los integrantes de esta IV Legislatura que voten a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Ezequiel Rétiz.

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Díaz Cuervo?

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (desde su curul).-** Por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por cinco minutos, diputado Díaz Cuervo. Adelante.

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.-** Con su venia, señor Presidente.

Es una pena que se insista en tratar de ver las cosas entre enemigos y amigos, entre blanco y negro. Yo creo que no es la forma correcta de poner los términos de este debate.

En efecto si lo que queremos es ayudar a los mercados públicos y a los locatarios lo que hay que hacer es no imponerles el uso de tarjeta electrónica, porque lo que estamos aquí haciendo es imponerle a los mercados y a los locatarios el uso de terminales punto de venta, y por supuesto que son gratis, diputado, es el negocio de los bancos. ¿Usted por qué cree que las ponen gratuitamente? Porque el negocio está justamente en obligarnos a los consumidores a utilizar esas tarjetas y a pagar las comisiones que eso implica.

Yo creo que si lo que queremos es fomentar el que estos apoyos se puedan ejercer en los mercados públicos habría que eliminar entonces en efecto la tarjeta electrónica. Yo no estoy a favor de la tarjeta electrónica, me parece que hay otros mecanismos, como pueden ser vales canjeables por ejemplo exclusivamente en mercados públicos, esa sí sería una medida para que ese apoyo fuera y se gastara en los mercados públicos.

Desde el momento en el que se está obligando a utilizar una tarjeta electrónica creo que estamos dejando fuera, en efecto, a muchos locatarios y a muchas familias que viven de lo que se genera y del comercio en estos mercados públicos. Es por eso que no estoy de acuerdo en que ahora por ley se obligue a que sea mediante tarjeta electrónica y que además se excluya la posibilidad de que sean expedidas por el Gobierno de la Ciudad.

Entonces, digámoslo claro, aquí lo que se está intentando es pasarle un negocio a la Banca; claro, nos están ofreciendo terminales gratuitas, habría que darle las gracias, pasarles un negocio a costa, insisto, de los beneficiarios, de los apoyos que les van a quitar comisiones por el uso de esas tarjetas y obligando a los locatarios y a los mercados públicos a establecer estos puntos de venta.

Creo que son los términos en que se debe de dar la discusión y aquí nadie está en contra, insisto, de los mercados públicos. Al contrario, si lo que esta Legislatura quiere es apoyar esos mercados habría que generar condiciones y no imponerles condiciones para que estos beneficios, estos subsidios se puedan ir a gastar en los mercados públicos y no solamente en aquellos lugares en donde se reciben tarjetas electrónicas.

Ahorita mismo en la actualidad se está beneficiando a las grandes cadenas ¿Por qué? Porque en efecto se reciben esas tarjetas sólo en algunos establecimientos.

Entonces, yo no estoy proponiendo, al contrario, yo estoy pidiendo que no por ley se obligue a una tarjeta electrónica para poder hacer uso de estos apoyos y de estos subsidios.

Entonces, no sé dónde ve usted que uno está aquí operando en contra de los mercados públicos y los locatarios. Al contrario, creo que estos subsidios deben llegar con mayor agilidad y ser fáciles de ejercer por parte de los beneficiarios y no estar llevándolos como clientes cautivos al Sistema Bancario Nacional.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Díaz Cuervo.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ (desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Ezequiel Rétiz?

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ (desde su curul).-** Por alusiones, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por cinco minutos, diputado Rétiz. Adelante.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Fíjese, diputado, que el Gobierno del Distrito Federal al momento de implementar qué mecanismo era el más adecuado para hacerles llegar este beneficio a los adultos mayores, ponderó

que el más adecuado era la tarjeta electrónica, no cheques, no vales, no despensas, no otro sistema que pudiese ser más oneroso.

En ese sentido, le vengo a reiterar que hay un Acuerdo que aquí se va a generar precisamente para incorporar ese aspecto de que sea el Gobierno del Distrito Federal el que otorgue la tarjeta y que sea a través de éste y de los mecanismos que en el plazo se está concediendo en el Tercero Transitorio de este decreto para que se pueda implementar.

Además déjeme decirle que ya existen tres programas que operan con tarjeta bancaria: El apoyo para madres solteras, el Programa de Becas Escolares, el apoyo económico a personas con discapacidad y yo nunca aquí he venido a afirmar que sean las tarjetas bancarias las que van a ser el medio para utilizar este recursos, jamás se ha afirmado que sean tarjetas bancarias, pero aceptando sin conceder, son tres los programas que opera que el Gobierno del Distrito Federal por medio de tarjeta bancaria y que seguramente si usted le diera una leída a la página ahí las hallaría.

Por otro lado, yo nada más quisiera señalar, esto no es una cuestión que tenga ver a ver quién va a lucrar con este programa o quién no lo va a hacer. Yo creo que aquí el beneficio que se le va a dar los locatarios, el beneficio que también se les va a dar a los adultos mayores no se puede escatimar.

Los Bancos cobrarán o el mecanismo que se utilice con el Gobierno del Distrito Federal las instituciones y los locatarios evidentemente cobrarán una comisión, eso yo creo que nadie lo puede negar ni yo me atrevería aquí a negarlo; pero creo que la derrama económica por el uso de las tarjetas electrónicas en los mercados públicos de alto contenido y beneficio social a los locatarios y también a los más de 352 mil adultos mayores que hay en el Distrito Federal y que se benefician con este programa, no se podría escatimar, diputado.

Yo creo que éste no es un cheque en blanco para las instituciones bancarias, van a cobrar una comisión, lo hacen en cualquier negocio; cualquier negocio que instale en un punto de venta cobra una comisión; pero también se exponencian las

ganancias, las ventas y esto creo que el beneficio que se le va a dar a este sector, repito, diputado, no se puede escatimar.

Afirmo que éste no es un cheque en blanco para las instituciones bancarias. Lo que vengo aquí a reiterar es que es nuestro compromiso como legisladores aprobar una reforma para que se incorporen a los mercados públicos a este sector de la economía el uso de las tarjetas electrónicas, que ya inclusive se reconocen en el reglamento de la ley y que lo único que queremos es que se implementen en los mercados públicos. Por qué seguírsele dejando a las grandes cadenas comerciales.

Venir usted aquí a argumentar en contra de esto es como seguirles concediendo el beneficio de que sean las grandes cadenas comerciales las que utilicen este mecanismo, y creo que los mercados públicos mucho lo agradecerían, como diputados, para que aprobáramos esta reforma.

Por eso nuevamente reitero, compañeros diputados, creo que es una responsabilidad política, ética y moral votar a favor del presente dictamen e incorporar a este sector de la economía al programa que se implementa por parte del gobierno de la ciudad, y pido nuevamente el voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Ezequiel Rétiz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- (Desde su curul)**  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Quiñones?

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- (Desde su curul)**  
Para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Buenas tardes, compañeros diputados.

Creo que se nos está olvidando a qué venimos aquí. Estamos aquí porque estas personas que nos están observando quieren ver cómo representamos su voz y su solicitud.

He oído en la mañana que han pedido apoyo para desarrollo rural, para apoyar a comunidades, para fomentar varias cosas. Hay una solicitud concreta en este momento y la gente que está aquí, que tienen familias, están esperando una respuesta.

Están hablando de bancos, están hablando de electrónicos, están hablando de varias cosas, pero nuestra postura como legisladores es beneficiar a las personas que nos han elegido.

Quiero recordarles que en otras ocasiones, por falta de cuidado de nuestra parte, varios sectores de la población han sido afectados. Les quiero recordar cuando se dieron los vales para lo que son útiles escolares, en la zona centro, en las calles donde se venden papelería y objetos, sufrieron quebranto, quiebra múltiples expendedoras de insumos de escuelas.

Es obligación de nosotros apoyar a la gente que viene de manera honrada a hacer una solicitud para que tengan recursos para mantener honradamente a su familia, y lo que oímos ahorita fue comisiones bancarias y cuestiones de crédito.

Por qué por algún momento no dan a la gente que nos está observando en este momento y que representan a un gran sector de la población que se llama pequeños empresarios, se llaman mercados, se llaman papelerías, a salir adelante. Creo que necesitan más ellos el apoyo que una empresa que tiene un respaldo atrás que les permite sobrevivir cuando no hay otros recursos.

Muchas gracias por venir a vernos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Quiñones.

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- (Desde su curul)** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Jiménez?

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- (Desde su curul)** Para hechos, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 5 minutos, diputado Jiménez.

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Compañeras diputadas y diputados; compañeros locatarios que nos da mucho gusto que estén presentes el día de hoy en este recinto de la Asamblea Legislativa:

Simplemente queremos decir que ésta es la primera de una serie de demandas legítimas de los locatarios de los mercados públicos del Distrito Federal; que ha sido una inquietud que recogimos durante toda la campaña electoral cuando visitamos diversos mercados públicos, una de las inquietudes centrales es que no puede seguir engordando los bolsillos de los grandes centros comerciales los recursos económicos con los que cuentan los adultos mayores y que efectivamente uno de los planteamientos sistemáticos fue cómo hacer a través de medidas parlamentarias o de gobierno, que esos recursos que hoy reciben alrededor de 400 mil adultos mayores, aproximadamente también 40 mil personas minusválidas y más de 20 mil madres solteras, cuyos hijos están en riesgo de abandonar la escuela, que vayan solamente a los grandes centros comerciales.

Por eso a nosotros nos da mucho gusto que el día de hoy estén aquí también los compañeros locatarios y que se presenten estas modificaciones de carácter legal para que 72 familias que están efectivamente en los mercados del Distrito Federal, puedan recibir parte sustancial de los recursos que se gastan a través de las tarjetas "Sí Vale" que otorga el Gobierno del Distrito Federal.

Evidentemente que una de las maneras de poder contribuir a reactivar la economía y también contribuir a mejorar el nivel de vida de los locatarios, es que

vayan a los mercados públicos a dejar precisamente estos recursos que otorga el Gobierno del Distrito Federal, y decimos que ésta debe ser, estima el Partido de la Revolución Democrática, y hacemos extensivo a los demás grupos parlamentarios, esta debe ser la primera de una serie de medidas que tiendan a canalizar las demandas legítimas de los locatarios, porque además de esto viene una serie de programas de comercialización para que ya esta lucha desigual que se establece entre los grandes centros comerciales y los mercados de la Ciudad de México, vaya terminando paulatinamente.

También otra importante es el mantenimiento a los mercados públicos para lo cual se deben destinar recursos crecientes por parte del Gobierno del Distrito Federal.

Así pues, consecuentes, el Partido de la Revolución Democrática, con una línea de izquierda que va orientada a estar al lado de los que menos tienen, al lado de los más pobres, nosotros queremos anunciar como lo han dicho también los diputados del Partido Acción Nacional, que votaremos por estas medidas que se están planteando en el entendido –repito- de que estamos conscientes de que apenas será una de las primeras medidas que vaya orientado a contribuir a que los mercados públicos sean dignificados en la Ciudad de México.

No es posible que las grandes empresas, algunas de ellas transnacionales que se ubican en los centros comerciales, en lugar de destinar recursos para el verdadero consumo popular, hayan entregado cifras millonarias durante la campaña electoral, violando los preceptos de la Ley Electoral, a campañas políticas de otro candidato a la Presidencia de la República.

Nosotros adicionamos de que hemos emprendido una campaña también y digo, escúchese bien, una campaña en contra de estas empresas que violaron la Ley Electoral, particularmente de Wal-Mart y otros supermercados, para que la gente no consuma en esos grandes centros comerciales y sí en cambio adicionalmente a lo que puedan consumir las personas que utilizan su tarjeta “Sí Vale”, hemos estado haciendo una campaña extensiva a toda la población del Distrito Federal para que consuma en los mercados públicos.

Concluimos esta intervención diciendo: No a los grandes centros comerciales; sí al mercado público en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Jiménez.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ (Desde su curul).-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Norberto, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ (Desde su curul).-** Para razonar el voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Lo registro con todo gusto, diputado.

Se han registrado para razonar su voto los siguientes diputados: la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario de Acción Nacional; el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Ramón Jiménez, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, se sustituye, sería el diputado Norberto Nazario por parte del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se cede el uso de la palabra a la diputada Margarita María Martínez Fisher, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA (Desde su curul).-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA (Desde su curul).-** Es para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con todo gusto, diputado, lo inscribimos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Con el permiso de la Presidencia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a esta Tribuna con la finalidad de razonar el voto del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, lo que me permito hacer en los siguientes términos.

En principio, el dictamen de referencia cumple con los requisitos previstos por los artículos 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 50, 52 y 55 del Reglamento Interior de las comisiones de la Asamblea Legislativa, al tratarse de un documento debidamente fundado y motivado que incluye todas las modificaciones que se actualizaron y concluye con proposiciones claras y sencillas, la materia que está sujeta a votación.

Asimismo, por tratarse de un estudio profundo y analítico en el que se exponen de manera ordenada, clara y consistente, las razones por las que el asunto se aprueba. La materia que nos ocupa el día de hoy ya había generado consensos entre las principales fuerzas políticas de la ciudad en la pasada legislatura y tiene como antecedente la propuesta realizada desde 2004 por el entonces diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del Partido Acción Nacional, con el objetivo de integrar a los mercados públicos en la activación económica que genera el Gobierno del Distrito Federal por medio del programa de apoyo alimentario de adultos mayores.

Este programa con origen en 2001, beneficia a más de 390 mil adultos mayores con 730 pesos mensuales, lo que se traduce en un monto a recursos destinados que rebasa los 284 millones de pesos, según información disponible en la página electrónica de la Jefatura de Gobierno.

De aprobarse la reforma, los locatarios de los mercados públicos que así lo deseen, podrían beneficiarse al contar con la terminal punto de venta y alcanzar la derrama económica que hoy día sólo alcanza las tiendas departamentales.

En la sesión del 27 de abril del 2006, la iniciativa de reforma se aprobó por unanimidad de los 56 diputados que se encontraban presentes. En la aprobación de la reforma, se unieron todas las fuerzas políticas representadas en la

Asamblea. Hoy nuevamente tenemos la oportunidad de equiparar oportunidades entre los diversos oferentes de productos y servicios de primera necesidad en la Ciudad de México y abrir nuevos puntos de acceso de estos bienes a los adultos mayores beneficiados.

Lo que hoy decidimos es un asunto de justicia en su concepto más elemental: dar a cada quien lo suyo. En este caso, dar a los locatarios una oportunidad que otros oferentes con mayores ventajas ya tienen desde hace varios años, buscamos equiparar las condiciones de los menos favorecidos para competir con los más fuertes y hacerlo pronto, porque la situación de los mercados es crítica y puede no haber marcha atrás en su deterioro. No olvidemos que una cualidad de la justicia es hacerla pronto y sin dilaciones, hacerla esperar es injusticia.

Es alarmante la crisis por la que atraviesan nuestros mercados y los 70 mil locatarios que existen en el Distrito Federal, por la falta de un verdadero programa de activación económica que fortalezca la economía popular y que los integra a los programas sociales y económicos existentes, como es el caso de la pensión universal.

Estamos convencidos que dada la crisis de nuestros mercados como parte del Sistema de Abasto, es urgente implementar incentivos, promoción y apoyo a los mismos, que les permita competir con las grandes tiendas de autoservicio que existen en el Distrito Federal. Un locatario si no vende un día, no come ni él ni su familia ese día, esa es la realidad del mercado público hoy en el Distrito Federal y nos indigna la herida innecesaria causada en este sector por el abandono, el desdén y la promoción a manera de monopolio de las cadenas de autoservicio como única forma de captar el apoyo que brinda el Gobierno a diferentes sectores vulnerables.

El reto es hacer competitivo al sector sin caer en esquemas paternalistas. Nosotros creemos que equiparar oportunidades es un primer paso, no suficiente pero sí necesario para retomar el esfuerzo de generar una gran reforma legal y presupuestal en la materia que le dé viabilidad en el futuro al abasto popular.

Este es un asunto de voluntad política para hacer efectivo un modelo económico que distribuya oportunidades, genere incentivos para la competitividad, abarata precios y promueve la calidad de los productos y servicios que se brindan a los beneficiarios de los programas.

El programa para los adultos mayores es bueno, pero si con este programa además apoyamos a nuestros locatarios, no nos que da la menor duda de que es mucho mejor.

El humanismo económico afirma que el Estado debe regular los mercados para que los agentes económicos concurren a ellos y compitan en condiciones de equidad y para evitar que el más fuerte imponga condiciones que terminen por destruir la competencia misma.

El humanismo económico demanda un Estado rector que distribuya los beneficios del comercio. Esta distribución no debe entenderse como un reparto asistencialista de recursos, sino que debe basarse en el diseño de políticas públicas que reorienten la actividad productiva en los sectores afectados.

En una economía social de mercado el Estado debe ser vigilante atento de que los excesos de los mercados mundiales no conviertan en prescindibles a las personas.

Ante la globalización los Estados deben fortalecer su capacidad para cumplir esta misión. La rectoría y articulación de las actividades económicas y sociales no deben delegarse a las grandes empresas.

El día de hoy nuevamente se discute en este recinto el futuro de los 70 mil locatarios del Distrito Federal y sus familias. Nos corresponde como representantes populares hacer algo para contribuir en el rescate de este sistema de abasto popular tradicional en nuestro país y evitar su extinción.

Sócrates decía que cada uno de nosotros sólo será justo en la medida en la que haga lo que le corresponde, y hoy en estricto sentido de justicia es indispensable que como legisladores hagamos lo que nos corresponde, otorgar a nuestros

locatarios de mercados públicos las mismas condiciones que se le han dado a las grandes cadenas de autoservicio. Es un asunto de equiparar oportunidades, de justicia social y del futuro de miles de familias.

Ante la omisión los mercados públicos están condenados a desaparecer paulatinamente, no obstante que se trata de espacios públicos en los que se lleva a cabo el abasto popular, al tiempo que se brinda calidez humana, productos de buena calidad y precios competitivos.

De esta votación depende en gran medida el futuro del abasto popular en la Ciudad de México frente a una disyuntiva básica: ¿Le apostamos al abasto de las familias capitalinas mediante los grandes consorcios de capital internacional o le brindamos un apoyo decidido al comercio popular, al nuestro, al de nuestros vecinos, nuestros marchantes, al de nuestro barrio, al que nos heredaron los antepasados prehispánicos, al que representa nuestra identidad cultural y el futuro de miles de familias?

A los diputados del PAN nos queda muy claro: vamos a favor de los locatarios del Distrito Federal y de las familias que se benefician con este sistema de apoyo y de abasto popular.

Los diputados necesitamos recuperar la credibilidad que hemos perdido frente a los problemas de los ciudadanos; necesitamos empatar verdaderamente las demandas sociales con los productos legislativos, hacer que la política como arte de lo posible sea efectivamente una contribución al bien de nuestra comunidad.

Aristóteles decía que la excelencia moral es resultado del hábito, nos volvemos justos realizando actos de justicia, así como valientes realizando actos de valentía.

Seamos pues dignos representantes de la ciudad y demos un voto de confianza a los compañeros locatarios, quienes estoy segura sabrán brindar espacios justos, buenos productos y servicios a nuestros adultos mayores, con la valentía, el tesón y la dedicación con la que han trabajado desde siempre.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Gracias, señor Presidente.

Desde luego que nuestro voto en este dictamen será favorable y hemos pedido razonar nuestro voto justamente por considerar la importancia que tienen los mercados públicos.

Los mercados del Distrito Federal cumplen una función eminentemente social desde su aparición en la época prehispánica. Por medio de los 312 mercados públicos se garantiza una forma de comercialización y abasto en la ciudad como una red de distribución popular múltiple que provee bienes, productos y servicios, además de ser los centros neurálgico de la ciudad se constituyen como fuente de ocupación y empleo para más de 70 mil locatarios.

Los mercados son un centro de reunión pública, social, económica y hasta cultural en toda la ciudad que se han involucrado en las actividades productivas, vecinales y en la vida cotidiana de la totalidad de las colonias, los pueblos y los barrios de la ciudad.

El mercado público es emblema de convivencia y de obtención de productos a satisfactorios, es un espacio público que genera diversidad, diversas expresiones de identidad y pertenencia a un sector de la ciudad o bien como referencia de tradición popular.

El sistema de abasto tradicional de los mercados públicos ha subsistido a los embates de una comercialización cada vez más insaciable y a la presencia de las grandes tiendas de autoservicio; se han mantenido gracias a un vínculo social y emotivo de los vecinos que se identifican plenamente con una forma de compra o vender y de pertenencia o sus costumbres.

Es innegable la importancia que tiene la red de abasto tradicional en la Ciudad de México, su ubicación para garantizar cercanía con los vecinos, el trato personal,

directo que une a una comunidad dentro del ámbito de su colonia, barrio o pueblo, la amplia variedad de productos y bienes de consumo, en su mayoría de origen nacional, el nivel de confianza que los vecinos tienen para elegir productos frescos, de buena calidad y que para ellos representan la libertad de elegir el tipo, tamaño, color y diversas características de los productos que deseen adquirir.

Inexplicablemente las autoridades del Distrito Federal han desatendido a los mercados como una forma de fomento económico en las delegaciones y como un mecanismo de integración social y cultural de la ciudadanía.

Las autoridades han permitido que la red de abasto popular que representan los mercados se vea menguada gracias a una política sin visión estratégica y sin el propósito de fortalecer este medio de abasto y distribución de mercancías.

Los mercados del Distrito Federal tristemente se encuentran sin mantenimiento ni modernización de sus instalaciones, mucho menos se ha pensado en crear a su alrededor actividades que permitan a los ciudadanos asistir a hacer sus compras al momento de llevar a sus hijos a la guardería o a la escuela, al deportivo o a la casa de cultura.

La inversión necesaria para mejorar los mercados públicos brilla en los discursos, sin embargo las autoridades delegacionales se han preocupado más por promover a los grandes centros comerciales transnacionales que por fomentar el comercio y abasto popular.

Carecemos de una política de fomento económico y de desarrollo social que le devuelvan al mercado su carácter social, vinculatorio. No hay vocación social en la autoridad que busque el beneficio de los ciudadanos que asisten a estos centros porque viven de ellos o porque en ellos se encuentran sus más básicas satisfacciones. Ahí encontramos a los amigos zapateros, estilistas, al carnicero y a mujeres y hombres que con una sonrisa han hecho más amable el rostro de la ciudad.

Hoy en día los mercados públicos siguen siendo un punto de referencia para la convivencia entre vecinos, son parte de la cultura mexicana que no se extermina

ni se desaparece por la voracidad de los grandes conglomerados mercantiles; no son únicamente los centros de abasto de pueblos, barrios, colonias o unidades habitacionales, representan el espíritu de lucha de miles de mujeres y hombres; siguen representando la batalla cotidiana de miles de mexicanos que aún continúan preservando este legado tradicional del pueblo mexicano.

Los mercados públicos no necesitan de privilegios ni de prebendas para competir y enfrentar a los grandes almacenes y tiendas comerciales, lo único que piden es igualdad de condiciones para vender sus productos, reciprocidad en el trato que otorga el gobierno a los grandes comerciantes respecto a sus formas de gestión y administración.

La privatización de los mercados públicos es un asunto que no está a discusión, lo que se critica son las prácticas y la complicidades para ahogarlos y exterminarlos.

Su modernización y fortalecimiento no implica la concentración o acaparamiento de locales, el cambio arbitrario de giros, la rapacidad en la concesión de servicios.

La rehabilitación de los Centros de Desarrollo Infantil, CENDIS, es una prioridad para salvar el espacio comunitario de convivencia, esparcimiento y formación de generaciones orgullosas de la vocación de sus padres y de sus familias.

El PRI nunca avalará los intentos desleales para obligar a los locatarios a perder la esperanza y el anhelo de ser productivos, útiles y ganarse honradamente el sustento de sus familias.

El PRI siempre se ha mantenido leal a la causa de los mercados públicos. En lugar de lamentar su abandono, propusimos impulsar una política de apoyo de la infraestructura y de financiamiento a estos centros de abasto.

Nuestra convicción es devolverles la dignidad y el orgullo de ser unidades productivas y provechosas al bienestar de los mexicanos.

Es por eso que estamos a favor de un dictamen en donde el beneficio de las tarjetas a adultos mayores pueda traducirse en un beneficio directo para los

mercados públicos y de la misma manera garantizar que los adultos mayores derechohabientes tengan acceso a centros de abasto cercanos a su domicilio.

Se busca para este segmento de la población garantizar sus derechos como consumidores y evitar las prácticas engañosas u ofertas gancho de las grandes tiendas comerciales. Este esquema puede ser el primer gran proyecto modernizador que impulse o fortalezca a los mercados públicos.

Cualquier iniciativa o proyecto deberá contemplar además la asignación de recursos suficientes para atender de inmediato rehabilitación y comenzar a poner las bases para su progreso. Cualquier iniciativa o proyecto del gobierno en beneficio de estos centros de abasto, contará con el apoyo ineludible del PRI.

Como partido asumimos el compromiso de defender su vigencia, sus tradiciones y de mantenernos atento a cualquier intento que vaya en su perjuicio.

Por eso, compañeras y compañeros, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional votará a favor de esta iniciativa y hará votos y contribuirá para que el Gobierno de la Ciudad encuentre los mecanismos de simplificación para que los más de 3 mil millones de pesos que representan las tarjetas puedan también ser en beneficio de nuestros compañeros locatarios.

Cuenten ustedes con el apoyo del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Schiaffino. Se concede el uso de la palabra al diputado Norberto Nazario, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Me da mucho gusto, me da alegría que ahora sí después de varios años los compañeros del Partido Acción Nacional propongan estos dictámenes; después de muchos años vemos que ahora sí ya están haciendo bien la tarea, bien su trabajo.

Nosotros creemos y vamos a apoyar, efectivamente vamos a apoyar a los compañeros locatarios.

Andrés Manuel López Obrador en el 2001 aprobó el apoyo a los adultos mayores y salieron hasta este momento más de 400 mil adultos mayores beneficiados y nosotros creemos que van a salir beneficiados más de 70 mil compañeros locatarios, porque el Partido de la Revolución Democrática va a apoyar esta propuesta.

Algunos compañeros lo han dicho, las tarjetas sí valen, únicamente las están controlando ahorita los grandes monopolios, y nosotros tenemos que mirar para otro lado, para la gente humilde, para la gente que menos tiene, para la gente más necesitada.

Desde hace muchos años la lucha del Partido de la Revolución Democrática ha sido y será apoyar a los que menos tienen, y esta vez no será la excepción, nosotros vamos a apoyar el dictamen para el efecto de que todos los que tienen su tarjeta pueda ser cambiada, pueda ir a comprar a los mercados públicos.

Es cierto que a los mercados públicos también les hace falta reestructuración, y nosotros vamos a hacer todo lo posible para el efecto de que todos los mercados que hay en el Distrito Federal sean reestructurados.

Nosotros creemos profundamente y lo decimos muy claro, estamos con la propuesta, pero nosotros no tenemos que ser ni nunca seremos oportunistas, el PRD lleva muchos años en esta lucha y dejamos bien claro, tendremos todo el apoyo, con las reservas necesarias y el grupo parlamentario de esta Asamblea apoyará al 100% las propuestas que sean conforme a derecho y apoyo para todos los locatarios.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Nazario. Se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Pérez Correa, de la coalición Socialdemócrata, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.-** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Visitantes de los mercados públicos, sean bienvenidos a esta Asamblea Legislativa.

De veras que en realidad da mucho gusto darse cuenta, como ya lo dijo el diputado Nazario, que ahora también el PAN inicie esta estrategia de movilización territorial, que tenga también ya presente que también se enfrenta a las elecciones haciendo base social, atendiendo las demandas de la gente, y qué bueno que ahora una política pública que fue tan cuestionada por ustedes ahora sea operada y también analizada, que también la base del Partido Acción Nacional, es decir la gente de los banqueros también lleve su tajadita dentro de este proceso, digamos.

Porque también habría que decirle y se los comento, compañeros locatarios y dirigentes de mercados, la problemática de los mercados no cruza exclusivamente de la manera en que venden y de la manera en que les pagan. Recordemos que su situación no tiene que ver con el boom de las tarjetas de crédito o estos instrumentos electrónicos para pago, tiene que ver con el abandono en que han estado desde más de 25 ó 30 años por los distintos gobiernos que han pasado por esta ciudad.

Entonces hay que reconocer que esta problemática es una problemática de fondo y esta propuesta viene exclusivamente a obligarlos a ustedes a que pongan un punto de venta en cada uno de sus locales.

Quiero decirles que en efecto, Alternativa está y estuvo siempre al lado de las demandas de los ciudadanos en este sector, tan es así que en el pasado mes estuvimos junto con Margarita Martínez Fisher y el coordinador del Partido Nueva Alianza en el mercado de Iztacalco para promover su remozamiento y construcción de un ala adicional, estuvimos por ahí junto con todos ustedes y estamos comprometidos. Sin embargo, sí vale la pena explicarles que esta medida puede causar un serio detrimento en sus finanzas, vale la pena que lo reflexionen y que no nos dejemos de llevar de veras por una invitación a la sala, al pleno de la

Asamblea Legislativa y en efecto que los conminen a aplaudir cada vez que hablemos alguien.

De veras que el compromiso de los diputados debe de ir en el sentido de mandar mayor financiamiento a las políticas públicas dirigidas a fortalecer los mercados, esto va a ocurrir dentro de una semana y yo les pediría que estuvieran atentos para mirar el desempeño de cada uno de los diputados en ese tema. No compren espejos, de veras reflexiéndenlo, valórenlo. Hoy en este momento ustedes pueden solicitar una terminal para punto de venta, no están excluidos de esta posibilidad. Lo único que ocurre es que incluso aquellos que no estén de acuerdo con esta posibilidad van a tener que hacerlo de manera obligatoria.

Por supuesto que nos pronunciamos porque haya una fuerte inversión en mercados públicos y una fuerte inversión que vaya directamente a fortalecerlo, no a fortalecer las bases de la gente mediocre que ahora después de haber venido a reclamar y decir que esa política pública era cuestionada, que era populista, que no iba en línea con los intereses del Distrito Federal, ahora vengan a hacer uso para los banqueros.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Correa. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Arturo Santana.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (desde su curul).-** Sí, me reservo el Artículo 4º que es motivo del dictamen y el Artículo Tercero Transitorio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien, diputado Santana. Le pido a la Secretaría de lectura al Artículo 136 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER-**

Artículo 136.- El Presidente podrá reservar para el final de la discusión la votación en lo general y la de las modificaciones o adiciones que en lo particular se propongan a un Artículo o fracción, a fin de preservar la continuidad del debate.

**EL C. PRESIDENTE.-** En vista de lo que comenta este Artículo, lo que dice este Artículo, no podríamos pasar a la votación en lo general porque el Artículo 4º es la sustancia de este dictamen, por lo consiguiente pasaríamos a dar el uso de la palabra al diputado Santana y poner a votación posterior a la intervención, en lo general y en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los Artículos reservados. En consecuencia para referirse al Artículo 4º se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Santana, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado Santana.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Con su venia diputado Presidente.

Bienvenidos señores locatarios de los mercados públicos del Distrito Federal:

Quiero decirles que como ya lo han comentado mis compañeros del Partido de la Revolución Democrática, nosotros siempre hemos propugnado porque el sistema legal en la Ciudad de México sea precisamente en beneficio de todos los ciudadanos, incluidas todas las minorías y mayorías de la Ciudad de México, y en este caso en particular a lo que son los locatarios de los mercados públicos y los adultos mayores, pero también decirles que los banqueros que en este momento es el tema de discusión, también saldrán beneficiados de esta reforma que está proponiendo la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Lo que estamos haciendo ahorita, señores locatarios, señores diputados, es perfeccionar una Ley noble, una Ley que fue producto de grandes luchas en nuestra Ciudad: la Ley de Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años Residentes en la Ciudad de México.

Esta Ley que propugna por una mejor distribución, generar una derrama económica hacia el sector específico de los mercados, en beneficio de ustedes, señores locatarios, también va en beneficio del sector de adultos mayores para que puedan disponer de una tarjeta que les ayude a no traer consigo efectivo y, como ya lo dijeron algunos compañeros que me antecedieron, a hacer sus compras de manera directa en estos mercados públicos.

Se está generando con ello también y no debemos dejar de lado una política de fomento económico integral, en donde no solamente saldrán beneficiados los banqueros, sino también no dejemos de lado que saldrán beneficiados los adultos mayores, pero también se inyectará una política de aliento a los mercados públicos del Distrito Federal.

Por ello, compañeras diputadas y diputados, propongo para tratar de sacar esta reforma en consenso, con todos los partidos representados en este honorable Asamblea Legislativa, que en aras de salir en unidad de este dictamen, el artículo 4° tomando en consideración lo que comentaba el diputado Díaz Cuervo, quede de la siguiente manera, está actualmente narrado y dice así:

Artículo 4°.- La forma como se hará valer la pensión alimentaria será a través de una tarjeta electrónica, que podrá ser utilizada en los principales centros comerciales autorizados y/o en los mercados públicos del Distrito Federal.

Se propone que diga de la siguiente manera:

Artículo 4.- La forma como se hará valer la pensión alimentaria será a través de una tarjeta electrónica, que será expedida por el Gobierno del Distrito Federal y la cual podrá ser utilizada en los principales centros comerciales autorizados y/o en los mercados públicos del Distrito Federal.

Eso es por lo que hace al artículo 4°.

Es cuanto por lo que hace al artículo 4°, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto, diputado Santana. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-**

Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo Tercero Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Refería que me había reservado también el artículo Tercero Transitorio del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Actualmente el Tercero Transitorio dice lo siguiente:

Tercero.- El Gobierno del Distrito Federal contará con 180 días naturales a partir de la publicación del presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para llevar a cabo mesas de trabajo con los representantes de los locatarios de los mercados públicos e instituciones bancarias para coordinar y coadyuvar con las partes a diseñar los mecanismos de la tarjeta electrónica.

Se propone, compañeros diputados, que quede de la siguiente forma, de la siguiente manera:

Artículo Tercero.- El Gobierno del Distrito Federal tomará las medidas necesarias para la debida instrumentación y el uso de la tarjeta electrónica a que se refiere el

artículo 4° de la Ley que se reforma por el presente decreto, para lo cual se considerarán los criterios de los representantes de los locatarios de los mercados públicos y una vez concluidos los trabajos relativos a la adecuación de los sistemas, procedimientos e instrumentos, el Gobierno del Distrito Federal publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso que da inicio a la operación de la tarjeta electrónica en los mercados públicos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Santana. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno, en votación económica, si de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen conforme a la instrucción de la Presidencia.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

López Rabadán, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Días Cuervo, en pro.

Pérez Correa, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Juan Carlos Beltrán, en pro.

Diputado Mauricio Toledo, a favor.

Sergio Cedillo, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Paula Soto, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández Labastida, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Víctor Hugo Círigo, en pro.

Elba Garfías, a favor.

Villa González, en pro.

Ramón Jiménez, por la dignidad de los mercados, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Xavier Alvarado, a favor.

Armando Tonatiuh, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-**

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Marco Antonio García, en pro.

Antonio Zepeda, en pro.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Margarita Martínez, en pro.

Daniel Ramírez del Valle, en pro.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a las observaciones al decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 25, 26 y 29 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la honorable Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2007 se considere un incremento presupuestal al Fondo de Gastos Catastróficos, dependiente del Sistema de Protección Social en Salud Federal en Materia de VIH; a la Secretaría de Salud Federal dé cumplimiento al convenio de coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, que los recursos correspondientes a las entidades federativas para la atención del VIH sean entregados de forma transparente, de conformidad con las necesidades de cada entidad federativa; asimismo se incremente el presupuesto destinado al Programa del VIH de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Gracias, diputado Presidente. Con su venia. Buenas tardes, diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita diputada Leticia Quezada Contreras en mi carácter de integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea la presente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución consistente en exhortar a la honorable Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2007 se considere un incremento presupuestal de Protección Social en Salud Federal en Materia de VIH-SIDA, que la Secretaría de Salud Federal dé cumplimiento al convenio de coordinación en materia de VIH-SIDA, celebrado con el Gobierno del

Distrito Federal, que los recursos correspondientes a las entidades federativas, asimismo se incremente el presupuesto destinado al Programa de VIH-SIDA de la Ciudad de México, al tenor de los siguientes antecedentes:

En nuestro país el VIH-SIDA es una epidemia establecida cuyo primer caso se presentó en 1983, es una epidemia concentrada según la categorización Programa de las Naciones Unidas Contra el SIDA, con 107,625 casos de SIDA acumulados al 15 de noviembre de 2006; de estos el 92.3% obtuvo la infección por transmisión sexual, correspondiente al 83% a hombres y el 17% mujeres, concentrándose en personas en una fase más productiva y reproductiva, es decir entre los 15 y 44 años con el 78.7 del total de casos.

Se estima que en México hay entre 182 a 250 mil personas que viven con el virus. La epidemia se concentra también en las principales ciudades del país, siendo el Distrito Federal la primera entidad en cuanto al número de casos con 20 mil 398 casos junto con el Estado de México que ocupa el segundo lugar con 11 mil 319 casos, constituyentes alrededor del 30 por ciento de la suma nacional y el total de casos el 56.4 por ciento han sido notificado por la Secretaría de Salud y el 31.1 por ciento por el IMSS y sólo el 0.7 por ciento son notificados por atención médica privada.

El caso de la ciudad de México es relevante no sólo por concentrar el mayor número de casos en una sola entidad, sino por la diversidad de formas de socialización, diferentes estratos socioeconómicos, así como la diversidad de comportamientos que suceden en una ciudad tan grande y con movimiento de población tan frecuente en su territorio; además de ser entidad de gran movilización migratoria y de tráfico de población móviles, migrantes, soldados, trailers, entre otros.

La ciudad de México también concentra la mayor parte de la respuesta ante la epidemia, tanto gubernamental como la de la sociedad civil.

Desde la creación de Programa Nacional de SIDA de 1986, CENSIDA, éste asumió la respuesta a nivel del Distrito Federal sin mucho éxito. Asimismo, desde

1997 un proceso federal de descentralización en la Secretaría de Salud promovió en cada entidad la estructuración de Consejos de VIH SIDA.

Cabe señalar que en esos años la respuesta en prevención giraba sólo en acciones aisladas de CONASIDA y en la participación de más de 100 organizaciones sociales, mientras que en atención médica sólo la mitad de las personas afectadas tenían seguridad social y el resto eran atendidas por instituciones federales de salud sólo si eran candidatos o protocolos de investigación.

En el año 2000 se creó por parte del gobierno capitalino el primer consejo para atender esta problemática y se fundó la primera clínica especializada en el tema, la Clínica Condesa.

Hoy el Programa de VIH SIDA en la ciudad pese a sus limitaciones financieras y a la necesidad de contar con más personal especializado, responde a los enormes retos de la ciudad que presenta hoy, en particular énfasis en la atención y en los servicios que provee dicha clínica.

Cabe señalar que es la del mayor número de personas que atiende en toda Latinoamérica y el Caribe, así como la única certificada en todo el país por el Sistema de Protección Integral de Salud Federal.

El reto del Programa de SIDA en la ciudad de México y en particular la Clínica Condesa, consiste en asegurar la sustentabilidad del acceso a tratamientos y atención de calidad a las personas que viven con VIH SIDA. Esta Clínica contaba con una plantilla física de 83 personas que incluían 15 médicos, contaba con un archivo clínica con cerca de 450 expedientes y proporcionaba los tratamientos antirretrovirales obtenidos a través de FONSIDA, algunos de ellos.

Actualmente dispone de una plantilla física de 101 personas, con 24 médicos, entre los que se encuentra especialistas en infectología, ginecología, neumonología, proctología, dermatología, radiología, psiquiatría, internistas, medicina familiar, pediatría y nutriología y su archivo clínico consta de 6 mil 330 expedientes hasta junio de este año; sin embargo, dicho personal es insuficiente

para las personas que se atienden diariamente, tomando en cuenta que mensualmente se incrementa en promedio un 70 por ciento de casos nuevos y el personal médico especializado cubre interinatos provocando inestabilidad del personal especializado y en consecuencia en atención de los usuarios.

Cabe señalar que el Gobierno del Distrito Federal al igual que las otras entidades federativas desde el año 2002 ha suscrito anualmente con la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal el convenio de coordinación en materia de VIH SIDA, mismo que establece los niveles de contribución de cada entidad federal y del Gobierno Federal para atender dicha epidemia y que en el caso del Distrito Federal ascendió al 20 por ciento de dicho gasto que en el año 2005 correspondió a 33 millones 233 mil 400.

A finales de 2005 ante la integración del VIH SIDA al Fondo de Gastos Catastróficos del Sistema de Protección Social en salud del Gobierno Federal, se requirió al Distrito Federal la incorporación ante en sí mismo los pacientes afectados por VIH y la acreditación de la unidad para atención para tal fin.

Es así que en marzo de 2006 la clínica especializada Condesa obtuvo la acreditación de dicho fondo obteniendo una calificación de 100%. Derivado de esta acreditación, así como del texto del convenio referido, el Gobierno Federal se obligó a que las entidades federativas acreditadas recibieran un apoyo del 100% en la cobertura de antirretrovirales para los pacientes atendidos en el programa.

En el 2006 el Gobierno Federal se comprometió a entregar al gobierno de la ciudad en antirretrovirales un total de 195 millones 788 mil pesos, en los cuales aún falta por entregar más de 27 millones de pesos. En este sentido, en días pasados, en diversos medios de información se hizo del conocimiento público un oficio suscrito por la directora de atención integral del CENSIDA, dependiente de la Secretaría de Salud federal, a través del cual informó a la Secretaría de Salud del Distrito Federal que ha solicitado en cuatro ocasiones autorización para adquirir antirretrovirales para garantizar el tratamiento de los pacientes atendidos en el Distrito Federal hasta marzo de 2007. Sin embargo también informó que

dichas solicitudes no han sido aprobadas por diferentes razones, sin precisar cuáles, por lo que informa que no podrá proporcionar los medicamentos hasta la segunda quincena de marzo de 2007, situación que evidentemente pone en jaque al programa de VIH en la ciudad y principalmente a los pacientes de la clínica Condesa, que dejarán de recibir los antirretrovirales durante casi 3 meses.

Esa actitud irresponsable de la Secretaría de Salud federal debe corregirse y mencionar la gravedad de tal decisión y el riesgo en el que pone a los más de 3 mil 700 pacientes que actualmente reciben medicamento antirretrovirales en dicha institución. Esta acción también pone en evidencia la discrecionalidad de los servidores públicos del sistema de protección integral de salud en el manejo, asignación y ejecución de los recursos públicos de un programa tan importante no sólo para la ciudad, sino a nivel nacional, porque lo que es necesario trabajar es por la transparencia en el manejo de los recursos públicos de dicho fondo, así como el incremento de los mismos.

En este sentido, es indispensable que la clínica Condesa amplíe sus horarios de atención para cubrir a poblaciones que no puedan asistir en los horarios habituales de las mismas, trabajadores y trabajadoras sexuales, transexuales, oficinistas, obreros de tiempo completo, etcétera, y que se incremente el número de especialidades de esta clínica.

Es fundamental el que la misma cuente con un laboratorio propio con tecnología de punta para asegurar, como hasta ahora gracias a un convenio suscrito con la UNAM, la calidad de atención a través de pruebas de monitoreo esencialmente para el diagnóstico y el monitoreo de quienes viven con el virus o quienes han desarrollado esta enfermedad.

Por ello es necesario que nuestro trabajo legislativo asegure la dotación de recursos suficientes etiquetados al programa de VIH en la ciudad por parte de esta Asamblea Legislativa, con el apoyo del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a efecto de que a la brevedad dé cumplimiento al convenio de coordinación en materia de VIH-SIDA celebrado con el Gobierno del Distrito Federal y en consecuencia entregue al programa de VIH de la Ciudad de México los más de 27 millones de pesos en antirretrovirales que debe recibir la clínica especializada Condesa para atender las necesidades de los pacientes de esta institución por los meses de enero, febrero y marzo de 2007; que los recursos que deben ser entregados a las entidades federativas para la atención del VIH a través de Fondo de Gastos Catastróficos, sean entregados de conformidad con las necesidades de cada entidad federativa y acorde al número de casos que atienden. Asimismo, que el manejo, asignación y aplicación de los mismos se transparenten a efecto de romper con la discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos.

Segundo.- Se hace un atento exhorto a la honorable Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2007 se considere un incremento presupuestal al Fondo de Gastos Catastróficos dependientes del Sistema de Protección Social en Salud, acorde al número de personas que requieren tratamiento por VIH.

Asimismo que el presupuesto aprobado por dicho Fondo en dicha materia, se considere como prioritario y únicamente sea destinado para la cobertura de pacientes con VIH en la compra de antirretrovirales, prevención y difusión.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al año 2007 contemple un incremento del ciento por ciento en el presupuesto destinado al Programa de VIH de la Ciudad de México, que permite incrementar la capacidad de atención del mismo, la contratación de personal especializado y que se

contemple una partida específica destinada a la prevención de VIH-SIDA que no sea menor al 25 por ciento del presupuesto autorizado.

Cuarto.- Se exhorta a esta Asamblea Legislativa para que en el ejercicio de sus facultades y en términos de los puntos anteriores apruebe el incremento al presupuesto destinado al Programa de VIH de la Ciudad de México, que permite aumentar la capacidad de atención del mismo, la contratación del personal especializado y que se contemple una partida específica destinada a la prevención del VIH-SIDA que no sea menor al 25 por ciento autorizado.

Quinto.- Publíquese en los diarios de circulación nacional.

Atentamente diputada Leticia Quezada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Quezada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a

favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el presupuesto de egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2007 se contemple un incremento en los recursos asignados a proyectos productivos de desarrollo, inversión y fortalecimiento del desarrollo rural sustentable en suelo de conservación de las demarcaciones territoriales Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Buenas tardes. Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

La suscrita diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de Distrito Federal para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, se contemple un incremento de los recursos asignados a proyectos productivos de desarrollo,

inversión y fortalecimiento del desarrollo rural sustentable en suelo de conservación de las demarcaciones territoriales Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa, al tenor de lo siguiente:

Exposición de motivos:

1.- El Distrito Federal se clasifica en suelo urbano y suelo de conservación, a lo que se denomina zonificación primaria del territorio. El primero cuenta con una extensión de 61 mil 082 hectáreas que representa el 41 por ciento de la superficie en total, mientras que el segundo incluye 88 mil 442 hectáreas, es decir, un 59 por ciento del territorio. Lo anterior nos muestra que territorialmente en la ciudad es mayor el suelo de conservación.

2.- Al sur de la ciudad, al sur del Distrito Federal, el suelo de conservación se extiende por la Sierra de las Cruces, la Sierra del Ajusco y la Sierra del Chichihuatzin, al oriente por la Sierra de Santa Catarina, las planicies lacustres de Xochimilco, Tláhuac y el Cerro de la Estrella.

3.- De la superficie total reconocida como suelo de conservación, 62 mil hectáreas se encuentran bajo el régimen jurídico de propiedad social, es decir, ejidos comunales y pueblos. Más del 90 por ciento de este tipo de territorio se encuentra en las delegaciones Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa, todas ubicadas al sur del Distrito Federal.

4.- La región del Valle de México es una de las más grandes reservas de biodiversidad, alberga el 2 por ciento del total del planeta y el 11 por ciento a nivel nacional, con cerca de 3 mil especies de flora y 350 de fauna; posee una biodiversidad superior a la de 7 estados del país.

5.- El Distrito Federal tiene poca posibilidad de llevar a cabo actividades pecuarias por lo extenso y la dinámica del crecimiento, de los asentamientos humanos también. No obstante, en 5 delegaciones y en general todas las demarcaciones

del sur, muestran potencial de uso con capacidad para llevar a cabo la labor del suelo.

6.- El Distrito Federal tiene pocas posibilidades de llevar a cabo las actividades agrícolas por lo extenso de sus asentamientos humanos, pero en 5 de las delegaciones y en general las del sur, se presentan las aptitudes para poder realizarlas.

7.- En particular, el suelo de conservación de la Delegación Magdalena Contreras, representa el 76 por ciento de su territorio, el suelo urbano constituye el 18 por ciento de los asentamientos irregulares, el 35 por ciento el poblado rural de San Nicolás Totolapan, el 1.5 por ciento y el programa parcial de desarrollo Huayatlá, conforma el 1 por ciento. En ésta como en las otras delegaciones mencionadas, se han adecuado actividades agropecuarias recreativas y turísticas sustentables, que le permiten mantener el suelo de conservación e incentivar el desarrollo de proyectos productivos y al mismo tiempo proteger los recursos naturales.

Considerando:

1.- Que la zona de suelo de conservación ha estado sometida en las últimas décadas a fuertes presiones de urbanización, siendo uno de los principales factores la degradación y pérdida ambiental para este territorio. Se estima que la tasa de deforestación anual es de 500 hectáreas y la tasa de ocupación urbana ha crecido a un ritmo de más de 300 hectáreas por año.

2.- Que el suelo de conservación no solamente posee servicios y bienes ambientales, masas boscosas y productos agropecuarios a la ciudad, es también el lugar donde se asientan las comunidades indígenas en sus tradiciones culturales, prácticas productivas y relaciones sociales como manifestaciones de interrelación con la tierra.

3.- Que además de los 36 poblados rurales en el suelo de conservación hasta el año 2000, se tienen registrados 708 asentamientos humanos, de los cuales 180 son regulares y 528 son irregulares.

4.- Que está en riesgo esta importante biodiversidad con más de 1 mil 800 especies de flora y fauna silvestre y otros recursos naturales que proporcionan bienes y servicios a la población del Distrito Federal.

La recarga del acuífero del que se extrae el 57 por ciento del agua que consume la ciudad, la captura de partículas suspendidas, la estabilidad de los suelos, el desarrollo de actividades productivas primarias, entre otras, son las que se encuentran en peligro inminente.

5.- Que para que una región pueda mantener sus niveles óptimos de sustentabilidad es necesario tener en buenas condiciones sus recursos naturales, así como mantener procesos productivos que garanticen la salvaguarda de su medio ambiente y todos sus elementos de manera íntegra.

6.- Que los cientos de familias del Distrito Federal que habitan en asentamientos viven en un alto grado de marginalidad sin las actividades productivas adecuadas a la región, una opción de desarrollo no sólo personal sino general para la zona en la que habitan.

7.- Que el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2006 no contempló como prioritario el desarrollo rural ni la preservación de los suelos de conservación.

8.- Que nuestro deber como representantes populares es procurar el bienestar de la sociedad, organizando que parte de los recursos autorizados a los órganos competentes del Distrito Federal en materia de desarrollo rural sustentable sea destinado a cubrir las necesidades básicas de las regiones en cuestión, con la finalidad de elevar la calidad de vida de todos los habitantes y nuestra ciudad en general.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el presupuesto de egresos del Distrito Federal correspondientes al ejercicio fiscal

2007 se contemple un verdadero incremento de los recursos asignados a proyectos productivos de desarrollo, inversión y fortalecimiento del desarrollo rural sustentable en suelo de conservación en las Delegaciones Territoriales de Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa y que estos sean considerados como programas prioritarios.

Segundo.- Que esta Asamblea Legislativa al aprobar el presupuesto de egresos del Distrito Federal correspondientes al ejercicio fiscal 2007 contemple un incremento de los recursos asignados a proyectos productivos de desarrollo, inversión y fortalecimiento del desarrollo rural sustentable en suelo de conservación de las Demarcaciones Territoriales Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa y que estos sean considerados como programas prioritarios.

Atentamente, diputada Leticia Quezada Contreras.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Quezada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon a implementar y realizar todas las acciones necesarias para seleccionar un espacio adecuado en el Distrito Federal para el depósito de los residuos sólidos y confinamiento específico y adecuado para las pilas y baterías desechadas, así como la implementación de un programa prioritario de recolección y reciclado de baterías, con una amplia participación social, invitando a participar activamente a la industria, a la Cámara de Comercio, a las asociaciones ambientales, a los publicistas, a los medios de comunicación y a la sociedad en general, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

La suscrita diputada Rebeca Parada Ortega con fundamento en lo que disponen los artículos 122 Base Primera fracción V inciso i), j) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones III, IX, XIII, XIV, XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones V y XXV, 11, 13 fracciones IV y V, 17 fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 48, 49, 50, 51 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de punto de acuerdo.

Se exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a implementar y realizar todas las acciones necesarias para destinar en el Distrito Federal un espacio territorial adecuado para el depósito de los residuos sólidos y un confinamiento específico y seguro para las pilas y baterías desechadas, así como la implementación de un programa prioritario de recolección y reciclado de baterías con una amplia participación social, invitando a participar activamente a la industria, a la Cámara de Comercio, a las asociaciones ambientales, a los publicistas, a los medios de comunicación y a la sociedad en general.

La presente propuesta se sustenta en los siguientes antecedentes:

El desarrollo sustentable al que aspiramos todos se debe caracterizar por el uso eficiente de la tecnología más apropiada en la producción y generación de satisfactores para evitar la contaminación o la degradación ecológica y posibilitar de esta manera la explotación racional de los recursos naturales renovables y no renovables.

Desde luego que todas las acciones que genera un verdadero desarrollo sustentable deben estar inmersas en un amplio programa o proyecto de desarrollo social que tiende preferentemente a impulsar un proceso de cambio general y a canalizar los presupuestos suficientes en beneficio del crecimiento del Distrito Federal y de los sectores sociales.

El Distrito Federal es actualmente uno de los espacios metropolitanos de mayor desarrollo en México y en el mundo. Consecuentemente es necesario aplicar políticas en las que se proyecte un equilibrio entre el desarrollo sustentable y el desarrollo social a través de diversas acciones que impliquen la participación correspondiente de todos, así como también una desconcentración administrativa y económica equilibrada, especialmente en las actividades industriales y en el desarrollo poblacional.

El proceso de urbanización de la capital del país ha sido constante y como consecuencia las fortalezas y los problemas de este asentamiento humano se ha multiplicado y han adquirido perfiles complejos y retos importantes que nos obligan a todos: gobierno, Asamblea Legislativa y sociedad a participar en forma coordinada y solidaria para avanzar hacia un desarrollo sustentable justo, económicamente y en un alto sentido social.

En 1950 el suelo urbano del Distrito Federal ocupaba 2 mil hectáreas y para 1995 se había multiplicado a 61 mil, con un crecimiento periférico y extensivo que desarticulado que en menos de 50 años se triplicó.

El crecimiento de nuestra ciudad en amplia expansión se manifiesta hacia 1950 sin ningún control, con fuertes contrastes, ya que frente a la riqueza y a la opulencia arquitectónica y urbanista de algunas zonas se manifestaba la pobreza y la miseria, incluso en el equipamiento urbano y los servicios.

De acuerdo con datos del último Censo General de Población y Vivienda, existen en el Distrito Federal 8.6 millones de habitantes, de los cuales sólo la quinta parte viven en las 4 delegaciones centrales.

Por el contrario la zona periférica ha venido resistiendo un fuerte crecimiento demográfico que afecta el desarrollo urbano y los servicios esenciales, por lo que se hace necesaria la implementación de políticas de desarrollo urbano y programas sociales que permitan un desarrollo justo.

Además, otro factor que incrementa y multiplica la problemática urbana del Distrito Federal, es la metropolización de la capital que recibe un fuerte impacto del Valle de México con todos sus aportes y problemas, lo que ha hecho necesario el establecimiento de políticas metropolitanas con visión y acción solidaria, que permitan enfrentar con responsabilidad uno de los más importantes y grandes procesos de urbanización de todo el país.

La generación de desechos sólidos en el Distrito Federal se ha venido multiplicando en un contexto central que sin embargo afecta a la zona metropolitana y quiero referirme en esta ocasión en forma específica a los

desechos sólidos, así como también a aquellos materiales peligrosos que ponen en riesgo en determinada medida la salud de los habitantes.

Según estudios recientes de la Universidad Nacional Autónoma de México la zona metropolitana con una población cercana a 20 millones genera un promedio de 1.2 kilogramos de basura sólida por habitante.

Se afirma también que el manejo de 1.2 kilos que genera diariamente el Distrito Federal y su área metropolitana por habitante, representan gastos al gobierno estimados en 1 mil 500 millones de pesos.

Actualmente en la zona metropolitana de la ciudad de México se manejan más de 21 mil toneladas de residuos que corresponden en promedio al 34 por ciento de la generación total del país.

La producción de residuos sólidos reciclables en México se estima en metales, aluminio ferroso y no ferroso en un 11 por ciento, vidrios 21 por ciento, plásticos 14 por ciento y textiles 5 por ciento, los que en su mayoría son aprovechados y comercializados.

Existen desechos tecnológicos que pueden provocar también un serio problema ambiental, como son computadoras y celulares que debido a la constante innovación tecnológica provocan que sean desechados antes de su caducidad, con graves consecuencias al medio ambiente.

En el gran marco de la generación, recolección y depósito de los residuos del Distrito Federal, está presente como un reto para el nuevo Gobierno del Distrito Federal y desde luego para el órgano del gobierno con facultades legislativas, que es la Asamblea, el eminente y próximo cierre del tiradero del Bordo de Xochiaca ubicado en el Municipio conurbado de Netzahualcóyotl; por lo que es urgente que el Gobierno del Distrito Federal localice y acondicione un nuevo espacio territorial para el depósito de los desechos sólidos de esta gran urbe.

La actividad económica del Distrito Federal y de las zonas metropolitanas convierten a estos espacios, gracias a su dinamismo económico, en factores que

generan grandes cantidades de desechos sólidos y de residuos peligrosos, por lo que es necesario llevar a efecto y a la práctica un programa prioritario de recolección y reciclado para las baterías que contienen níquel, zinc, mercurio y otros materiales que se consideran peligrosos y que consecuentemente deben ser manejados en el marco de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección del Medio Ambiente, así como la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, ambos ordenamientos de carácter federal y desde luego por la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, en sus capítulos denominados de La contaminación del suelo por residuos sólidos y De las medidas de seguridad.

Esta realidad que pronto debemos afrontar, debe ser motivo para que accedamos en forma coordinada con el gobierno, la industria y el comercio y la sociedad en general para afrontarlo de la mejor manera e implementar un programa específico para la recolección previa y confinamiento de las pilas y las baterías que diariamente son desechadas por millones de habitantes en el Distrito Federal y que ahora se recolectan y confinan en forma desordenada junto con otros desechos sólidos.

Desde luego conocemos los fundamentos legales que regulan el manejo de pilas y baterías a nivel federal que, entre otras cosas, obligan a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a firmar convenios de coordinación, en este caso en el Distrito Federal, para el control de los residuos peligrosos considerando la baja peligrosidad como son las pilas y las baterías.

Esta problemática planteada a grandes rasgos requiere de un acción inmediata por parte del Gobierno del Distrito Federal y de esta Asamblea Legislativa para resolver el problema de nuevos espacios para los desechos sólidos y/o para el confinamiento de residuos peligrosos como son las pilas y baterías desechables.

Considerandos:

Primero.- Que el consumo en el país y en el Distrito Federal de pilas y baterías se ha triplicado en los últimos 20 años, lo que afecta un desarrollo sustentable que es

le que aspiramos a través de los programas y de las diversas disposiciones normativas que rigen esta actividad.

Segundo.- Que una de las formas más efectivas y seguras para impedir el consumo indiscriminado de este tipo de pilas y baterías es su sustitución a través de un más amplio uso de baterías recargables que deben ir acompañadas de un manejo adecuado, independientemente de inscribir estas acciones en un marco mayor como la de sustituir tecnologías aplicando la energía solar y la energía mecánica que nos permitiría disminuir los volúmenes generados por baterías primarias o desechables.

Tercero.- Que se calcula que el consumo promedio de pilas por habitante es de 10 unidades al año, que equivalen a un peso aproximado de 400 grados, este dado sin considerar las que vienen incluidas en aparatos nuevos y que estas cifras pueden triplicarse en 3 años, y éste es el caso toda vez que en esta temporada se da una gran oferta de mercancías ilegales de bajo precio y de mala calidad.

Cuarto.- Que se estima que el 52% de pilas consumidas en México son de importación y el 48 de procedencia ilegal, porcentaje que se incrementa diariamente.

Quinto.- Que la tendencia elevada en el Distrito Federal del consumo de pilas se contrapone abiertamente al concepto y al programa de desarrollo sustentable que todos queremos para el Distrito Federal y que de no actuar heredaremos un suelo contaminado con grandes volúmenes de desechos peligrosos a las nuevas generaciones.

Sexto.- Que es necesario involucrar a toda la sociedad en acciones y programas para impedir el manejo inadecuado y el depósito de pilas y baterías con los desechos sólidos, haciéndose necesario implementar programas y estrategias para disminuir su impacto ambiental.

Séptimo.- Que el tiradero del bordo de Xochiaca próximamente agotará su capacidad para recepcionar desechos sólidos, lo que traerá como consecuencia la necesidad de seleccionar un espacio territorial en el Distrito Federal que cumpla

las funciones relativas al depósito de desechos sólidos y conserve el espacio ambiental eficientemente.

Octavo.- Que el Gobierno del Distrito Federal deberá realizar todas las acciones necesarias para seleccionar un espacio o zona del Distrito Federal para el depósito de los residuos sólidos y un confinamiento para los desechos de pilas y baterías, involucrando a las instituciones gubernamentales, a la industria, al comercio, a las asociaciones ambientalistas, a los espacios de publicidad y a la sociedad en general para afrontar con éxito este nuevo reto.

En consecuencia me permito presentar a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo.

Se exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a implementar y realizar todas las acciones necesarias para destinar en el Distrito Federal un espacio territorial adecuado para el depósito de los residuos sólidos y un confinamiento específico y seguro para las pilas y baterías desechadas, así como la implementación de un programa prioritario de recolección y reciclado de baterías con una amplia representación social, invitando a participar activamente a la industria, a la Cámara de Comercio, a las asociaciones ambientalistas, a los publicistas, a los medios de comunicación y a la sociedad en general.

Diputado Presidente, le solicito atentamente le dé trámite a este punto de acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y se turne a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica para su estudio y dictamen.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 19 días del mes de diciembre del 2006.

Suscriben esta propuesta de punto de acuerdo los diputados integrantes del grupo parlamentario de Nueva Alianza: diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga, diputada

Gloria Isabel Cañizo Cuevas, diputado Fernando Espino Arévalo y la de la voz, diputada Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Parada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se tripliquen los recursos propuestos al Fondo Metropolitano en el anexo 10, programas del Ramo 23, provisiones salariales y económicas de la iniciativa proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Muchas gracias diputado Presidente.

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que se tripliquen los recursos propuestos al Fondo Metropolitano en el anexo 10, Programas del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas de la Iniciativa Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2007.

El de la voz, diputado Enrique Vargas Anaya, integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme al artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a este Pleno el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con base en los siguientes considerandos:

1.- Que en los años 2003 a 2004 se determinó por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, CONAPO e INEGI, que la Zona Metropolitana del Valle de México tenía en el año 2000 una población de 18.4 millones de personas.

2.- Que el 22 de diciembre de 2005 se signó la declaratoria de la zona metropolitana del Valle de México por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, y por el Gobernador del Estado de México, licenciado Enrique Peña Nieto, conformando dicha área metropolitana por 16 Delegaciones del Distrito Federal y 59 Municipios del Estado de México.

3.- Que en dicha declaratoria se afirma que el ámbito territorial de la Zona Metropolitana del Valle de México será el referente obligado en los diversos planes y programas relacionados con la misma y que ambos Gobiernos llevarán a cabo la aplicación de los recursos destinados para la ejecución de proyectos y acciones de carácter metropolitano.

4.- Que el 22 de diciembre de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, en el cual se autorizó dentro del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, recursos por un monto de 1 mil millones de pesos para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental del Valle de México.

5.- Que la Comisión Ejecutiva de la Coordinación Metropolitana creada el 17 de marzo de 1998, fue ratificada el 7 de octubre de 2005 y en su marco el 22 de febrero de 2006 se firma el contrato por el cual se constituye el Fideicomiso número 2904 denominado para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, como el mecanismo financiero para el desarrollo de las acciones coordinadas entre los gobiernos del Distrito Federal y el Estado de México.

6.- Que el Fideicomiso mencionado, no tiene fecha de término preestablecida, ya que los gobiernos signantes expresaron la firme intención de continuar con la conjunción de esfuerzos y recursos económicos para enfrentar problemas comunes de la zona metropolitana del Valle de México.

7.- Que entre los objetivos del Fideicomiso, se encuentran:

a) Recibir y conservar en propiedad fiduciaria los recursos que integren el patrimonio del Fideicomiso para apoyar la realización de los programas, proyectos, obras y acciones dirigidas a la atención de la problemática en materia de seguridad pública, justicia, medio ambiente, agua potable, drenaje, vialidad y transporte que se presente en la zona metropolitana del Valle de México.

b) Gestionar, contratar y recibir los financiamientos para apoyar la realización de los programas, proyectos, obras y acciones de los fideicomisarios.

c) Realizar con cargo al patrimonio del Fideicomiso y hasta donde éste baste y alcance los pagos que ordene el Comité Técnico para el cumplimiento de los fines del presente fideicomiso.

8.- Que los fideicomitentes formaron un Comité Técnico integrado por 6 miembros, 3 del Gobierno del Distrito Federal y 3 del Gobierno del Estado de México, donde las decisiones se toman por mayoría de votos y se aprueba la forma en que se invertirán los recursos del patrimonio a partir del análisis de los programas, proyectos, obras y acciones inscritas o registradas.

9.- Que el catálogo de obras y acciones autorizadas por el Comité Técnico del Fideicomiso comprende 10 de infraestructura, vial y de comunicación, 13 de infraestructura hidráulica, 2 de desarrollo urbano y 1 de protección civil y seguridad pública, entre las que destacan el Distribuidor Vial Zaragoza de los Reyes, las rehabilitaciones de los paraderos Pantitlán y 4 Caminos y dos plantas de bombeo.

10.- Que el 22 de noviembre del 2006 en la reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el Coordinador General de Programas Metropolitanos del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Ordorica Saavedra, quedó sentado que para la realización de los proyectos que se tienen, entre ellos los proyectos ejecutivos para diferentes obras importantes como el corredor metropolitano norte, Indios Verdes y el Corredor Metropolitano Oriente, se

requeriría un incremento de recursos de por lo menos el triple del actualmente ejercido.

Que en la iniciativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, la partida para el Fondo Metropolitano se mantiene en la cantidad aprobada en el Ejercicio inmediato anterior por el monto de 1 mil millones de pesos por lo que no se establece ningún incremento, inclusive no se considera el factor inflacionario.

Ante lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que se tripliquen los recursos propuestos al Fondo Metropolitano en el anexo 10, programas del Ramo 23, provisiones salariales y económicas de la iniciativa Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Vargas. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta a referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los integrantes de la honorable Cámara de Diputados a modificar el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación para el 2007 en el ámbito cultural, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El suscrito diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXX, 13 fracción IV, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el presente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución para exhortar a las y los integrantes de la honorable Cámara de Diputados a modificar el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación para el 2007 en el ámbito cultural, para lo cual se exponen los siguientes considerandos:

Primero.- El pasado 6 de diciembre el Ejecutivo Federal dio a conocer el paquete económico para 2007 que llegó a la Cámara de Diputados, el cual registra en materia de cultura una disminución equivalente a un 30 por ciento en relación con el año 2006, dando un duro golpe a los derechos que tienen los ciudadanos a disfrutar de un desarrollo cultural adecuado, además de afectar las expresiones artísticas, ya que le recorte lesiona no sólo a los derechos de los ciudadanos sino también las áreas y proyectos de organismos encargados de difundir la cultura.

Segundo.- Todas las naciones han revalorado el papel de la cultura como elemento fundamental para el desarrollo, tal como se ha expresado de manera conjunta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en la Conferencia Mundial Sobre las Políticas Culturales realizadas en la Ciudad de México en 1982 y en la Conferencia Intergubernamental Sobre Políticas Culturales realizada en Estocolmo Suecia en el año de 1998.

Tercero.- Sin embargo, el planteamiento presupuestal para el 2007 propuesto por Felipe Calderón Hinojosa constituye una visión equivocada, la cual puede ser modificada dejando de lado las diferencias, ya que la cultura y el desarrollo social han sido percibidos como ramos innecesarios en donde vemos con preocupación cómo se le practica un recorte presupuestal humillante menor en 2 mil millones de pesos al ejercido en el último año de Vicente Fox.

Cuarto.- Es claro que los gobiernos panistas no han mostrado mucho interés en la cultura y en especial nunca han sido proclives a defender la libertad del pensamiento. Desde el gobierno de Vicente Fox se ejerció una política restrictiva para la cultura en términos presupuestarios y ahora se percibe que el continuismo

seguirá en el sexenio de Felipe Calderón. Sin embargo, esperemos sea modificado en beneficio de la sociedad mexicana.

Quinto.- Este presupuesto demuestra un golpe a la cultura, pero sobre todo un golpe al desarrollo de México. ¿Qué futuro le espera a nuestra sociedad? Este recorte afectará áreas y proyectos sustantivos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, del Instituto Nacional de Antropología e Historia e Instituto Nacional de Bellas Artes, Instituto Mexicano de Cinematografía, las compañías de danza, así como los Canales 11 y 22 de televisión.

Sexto.- Por ejemplo, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia su presupuesto pasaría, de acuerdo con el proyecto enviado por Calderón, de 2,374 millones 888 mil 767 pesos ejercido durante 2006, a 1,899 millones 577 mil 429 pesos, lo cual implica una disminución de 475 millones de pesos.

El Instituto Nacional de Bellas Artes solicitó una asignación presupuestal de 2,385 millones de pesos para sus actividades sustantivas, pero el proyecto turnado por Calderón a la Cámara sólo considera 1,600 millones de pesos.

En el caso del Instituto Mexicano de Cinematografía el recorte de 50 millones de pesos planteado por la Federación a su presupuesto sitúa a esta institución al fracaso, porque pasa de 246 millones de pesos en el último año de Fox a 202 millones de pesos, lo cual tendría un impacto a la producción cinematográfica nacional, la contratación de nuevos cineastas y el fomento.

El Gobierno Federal no corresponde el enorme y ejemplar esfuerzo de una comunidad cinematográfica nacional reconocida a nivel mundial. No obstante es el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes el más afectado, pues enfrentará un recorte aproximadamente de 700 millones de pesos al pasar de un presupuesto de 2 mil millones pesos en este año a 1,300 millones de pesos para 2007, todo ello sin contar el impacto de la inflación.

Séptimo.- Por si fuera poco, la cultura de manera permanente ha atravesado por una crisis presupuestal ocasionada por el desprecio de algunos sectores. Hoy le destinamos a las 11 instituciones públicas dedicadas al desarrollo artístico, cultural

y a la defensa de nuestro patrimonio arqueológico, histórico y artística el 0.07% del PIB.

Las zonas arqueológicas están abandonadas, el Instituto Nacional de Antropología e Historia no tiene recursos para comprar terrenos de conservación en los que permanecen enterradas ciudades prehispánicas enteras. Las escuelas y los museos del INBA llevan demasiado tiempo al borde del colapso.

Octavo.- La reducción de los gastos para la cultura en la propuesta de presupuesto que Calderón envió al Congreso ahonda la idea de que este nuevo gobierno empieza en condiciones muy desfavorables, sin embargo con la opinión plural e incluyente de los diferentes actores políticos tenemos la confianza que será modificado en nuestro Congreso Federal.

El que se aumente el presupuesto al Ejército y se reduzca a la cultura le da el tono al régimen actual de gobernar este país con la fuerza y no con la inteligencia y la razón, por lo que llamamos a la sensibilidad de las diferentes fracciones parlamentarias.

Noveno.- Es una aberración quitar el dinero destinado a la cultura y dárselo al Ejército, al rescate bancario, por tan sólo mencionar algunos casos. Lo que México le puede dar al mundo es su historia, arte, tradiciones y costumbres; rescatarla es deber del Ejecutivo, de los legisladores y de la sociedad. Por ello estoy convencido de que se debe impulsar en el país la cultura, ya que es la única forma que tiene un pueblo de sobresalir.

Un gobierno que no prioriza la cultura ni la educación es un gobierno que no tiene razón de ser.

En virtud de lo antes expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me son conferidas como legislador, someto a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Punto de acuerdo:

Único.- Punto de acuerdo de obvia y urgente resolución para exhortar a las y los integrantes de la honorable Cámara de Diputados a modificar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2007 en el ámbito cultural.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Toledo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A efecto de presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre Xochimilco a 19 años de la Declaratoria como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Buenas tardes, diputados y diputadas.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El que suscribe, diputado Avelino Méndez Rangel, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, presenta ante ustedes el punto de Acuerdo Xochimilco a 19 años de la Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad, cuya lectura omito por economía procesal parlamentaria y de conformidad con el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito que el mismo sea insertado íntegramente con su anexo de 60 hojas útiles en el Diario de Debates, permitiéndome así tan sólo exponer ante ustedes un breve resumen del mismo.

60.- El pasado 11 de diciembre, señores diputados y diputadas, conmemoramos los primeros 19 años de la Declaratoria por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, las Ciencias y la Cultura, UNESCO, del Centro Histórico de la ciudad de México y Xochimilco como patrimonio cultural y natural de la humanidad.

La conformación de la lista del patrimonio cultural y natural de la humanidad está fundamentado desde 2005 en 10 criterios de índole cultural y natural; sin embargo, hoy quiero invitarlos a una reflexión colectiva acerca de nosotros mismos y nuestra relación con nuestro entorno natural y humano.

La inscripción de Xochimilco en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO fue tomada durante mucho tiempo como un reconocimiento y no como una responsabilidad.

Desde hace ya algún tiempo hemos constatado cómo dicha Declaratoria se ha visto limitada en sus fines y alcances, ya que en los últimos años el cuidado, la restauración, rehabilitación y conservación del sitio se ha mantenido casi exclusivamente con los esfuerzos de los gobiernos delegacionales frente al poco apoyo que ha podido brindar el Gobierno del Distrito Federal y una cierta indiferencia del Gobierno Federal.

Hasta la fecha no ha dado al sitio el apoyo decidido y comprometido al que está obligado, tanto por los compromisos asumidos frente a la UNESCO como frente al compromiso histórico hacia sus propios pueblos.

Ahora, sin embargo, estamos aún a tiempo de actuar, estamos a tiempo de actuar como lo que somos, un pueblo orgulloso de su pasado, que está forjando un nuevo futuro; un pueblo digno de sus tradiciones, que reconoce la deuda histórica que tiene con sus pueblos originarios, sus campesinos, sus barrios, sus comunidades y sus pueblos; un pueblo consciente de su vínculo con la tierra que lo vio surgir y lo sustenta, como la madre cariñosa que es y a la que debemos cuidar y arropar; un pueblo responsable de sus obligaciones en primer lugar hacia sí mismo y hacia su entorno.

A lo largo de la década de los 60 y hasta los 90 la lucha de los pueblos originarios de ejidatarios, pueblos y barrios de Xochimilco, junto con la mayor parte de sus habitantes, con el apoyo de grupos organizados de la sociedad civil y académica, lograron forzar que buena parte de la región fuera declarada como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico y se declara como área natural protegida en los decretos presidenciales del 7 y 11 de mayo de 1992, mismos que dieron la pauta para los acuerdos de concertación y el programa de rescate hidráulico que se ejecutó en los restantes años de la década de los 90.

La movilización y la conciencia ciudadana en los últimos años han mantenido una constante presión sobre las autoridades locales, estatales y federales, han trascendido inclusive nuestras fronteras con una sola y simple demanda: Xochimilco no debe morir.

Como fruto de estas luchas y demandas, se han alcanzado pequeños logros, pero no basta. El proyecto UNESCO-Xochimilco y la creación de la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Cultural y Natural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco son, sin lugar a dudas, pasos en la dirección correcta, pero por lo mismo necesitamos ir más allá e instrumentar una serie de acciones encaminadas hacia el corto, mediano y largo plazos que posibilite la rehabilitación, conservación y restauración de las bases materiales de esa milenaria cultura chinampera tan nuestra. Tenemos que escuchar a nuestra madre tierra y nuestra cuenta que agoniza.

Hace casi 100 años se levantó en armas al grito de “abajo las haciendas, arriba los pueblos, la tierra es de quien la trabaja”, y supo engrosar las filas del ejército libertador del sur imponiéndole su propia dinámica, la defensa de sus tierras comunales, esto lo hizo Zapata.

La defensa de su modo de vida, la defensa de su entorno, sus bosques, sus ríos y sus hoy lamentablemente desaparecidos ojos de agua, canales y lagunas naturales.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Sentemos desde ahora las bases para que juntos desde los diferentes niveles de gobierno, desde la academia y con nuestros pueblos originarios, comuneros, ejidatarios, indígenas, productores rurales, pueblos, barrios y colonias, recuperemos y reconstruyamos el sur de nuestra cuenca, que no sólo es sustento de nuestra cultura, sino que además es parte fundamental del sistema hidráulico de nuestra cuenca, pulmón de nuestra ciudad y base digna para el sustento de nuestros productores rurales.

Por ello, resumiendo, vengo a proponer el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba exhortar a las entidades y dependencias responsables para trabajar en la recuperación hidráulica de los canales y lagunas tanto en la calidad del agua, el control de flujos y de las descargas ilegales, así como el nivel adecuado y circulación del agua, así como auspiciar los programas orientados a la reforestación de la zona de montaña y el control de asentamientos irregulares, muy especialmente aquellos relacionados con la zona chinampera, al tiempo que se promueva la generación de proyectos sustentables con la participación de las comunidades involucradas en función de incrementar las fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de la población local.

Segundo.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba acudir ante las Entidades y Dependencias correspondientes, Estatales, Nacionales y supranacionales pertinentes, para solicitar ante la UNESCO la separación de la Declaratoria de Xochimilco frente al Centro Histórico de la Ciudad de México, e incluir en ellas a las zonas de Tláhuac y Milpa Alta, a fin de mejorar la lectura patrimonial y la administración adecuada de los mismos como un todo.

Tercero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba, reconociendo los recursos recomendados por el Plan de Manejo Integral, así como las limitaciones presupuestales para alcanzar de inmediato el nivel de inversión requerida, invitar a la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, para que presente en el lapso no mayor de un mes, los requerimientos presupuestales integrados mediante la presentación del Programa Operativo Anual 2007 de las actividades, programas y proyectos por desarrollar en el área del polígono patrimonial, en particular en las zonas núcleos y en las zonas con potencial de recuperación establecidos en el Plan.

Cuarto y último, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia por la creación del Consejo Técnico para la Gestión y Desarrollo del Sitio, como está propuesta en el documento anexo generado por el proyecto

UNESCO-Xochimilco, con el aval y la aprobación de la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, mismos que incluyen los requerimientos presupuestales para el Sitio en el corto plazo 2006-2009, mediano plazo 2009-2012 y largo plazo 2012-2018, mismos que se resumen en la tabla que a continuación está en este punto de acuerdo.

Concluyo diciendo, señores diputados y diputadas, si me hacen un minuto de caso; señores diputados y diputadas, caramba, cuanta atención. Compañeros y compañeras, miren, finaliza este escrito con una solicitud de 3 mil 147 866 millones de pesos para una cosa, compañeros, con esto concluyo, el jueves pasado que iba a presentar este punto de acuerdo se presentó un problema grave, por si ustedes no lo saben o no lo escucharon, el problema de que nos cerraron la llave en la Planta de Berros en el Estado de México las comunidades mazahuas a las que hemos estado quitándoles este vital líquido y de inmediato, compañeros diputados y diputadas, se resintió su efecto en 6 millones de mexicanos que habitamos en el Distrito Federal y el Estado de México.

Así que, compañeras diputadas y diputados, los 3 mil millones que se están requiriendo ahorita para salvar a Xochimilco y que pueden parecer una cantidad exagerada en un plazo de 12 años, realmente es un nada en comparación con lo que podemos lograr si destinamos inversión para restaurar Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Tengámoslo en cuenta porque de verdad ahí va, no me cansaré de repetirlo, la viabilidad de la Ciudad de México y de todos nosotros.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Méndez. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Cultura.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Social, una evaluación del programa de jóvenes en situación de riesgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado Herrera.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Gracias, Presidente, con su venia.

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 13 fracción VII y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, ponemos a consideración del Pleno de esta honorable el siguiente punto de acuerdo, por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Social a presentar una evaluación técnica del programa de atención a jóvenes en situación de riesgo que demuestra la efectividad de las acciones ejecutadas en la disminución de la delincuencia y drogadicción en las unidades territoriales en donde operan, así como el impacto sobre la población beneficiaria al tenor de los siguientes antecedentes:

Con la promulgación de la Ley de las y los Jóvenes y con la creación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, en el año 2002, se sentaron las bases para formalizar el esfuerzo del Gobierno del Distrito Federal con relación a los jóvenes. A partir de ahí el Instituto ha establecido diversos convenios de colaboración con instituciones y ha operado dos programas; uno de ellos el principal, el programa de atención a jóvenes en situación de riesgo.

A 6 años de haberse promulgado la ley y a 4 de haber iniciado los trabajos del Instituto, éste último sólo ha concentrado sus esfuerzos en el programa mencionado. El mismo se creó con el objeto de prevenir comportamientos antisociales y proteger a los jóvenes de las zonas de más alta incidencia delictiva y conflictividad en la ciudad. Se estableció como objetivo general promover la

integración social de los jóvenes entre 14 y 29 años de edad que se encuentran en situación de riesgo para prevenir y protegerlos de la violencia, el delito y las adicciones, garantizando así el ejercicio pleno de sus derechos, así como para generar una convivencia familiar y comunitaria.

El programa estableció 4 objetivos específicos:

- 1.- Prevenir el comportamiento que denoten riesgo y proteger a las y los jóvenes de las zonas de más alta incidencia delictiva.
- 2.- Abrir espacios de comunicación, promoción de valores y afecto entre jóvenes procedentes de familias desintegradas que fortalezcan sus vínculos familiares y comunitarios.
- 3.- Ofrecer a las y los jóvenes alternativas de educación, capacitación para el trabajo, cultura, deporte, recreación, servicios institucionales y prácticas comunitarias para que mejoren su calidad y puedan integrarse con dignidad y respeto a sus familias y a la comunidad en el ejercicio pleno de sus derechos.
- 4.- Establecer un sistema de acompañamiento que permita dar seguimiento a las actividades de las y los jóvenes, detectar sus necesidades y buscar alternativas de solución a sus problemas.

La operación de dicho programa se acotó a 174 unidades territoriales, seleccionadas por ser de media, alta y muy alta marginación, las cuales se caracterizaron por tener una población juvenil significativa, además de altos índices de delincuencia, adicciones, violencia social y familiar, así como un alto grado de deterioro del entorno.

El programa funciona a través de un sistema de 300 tutores sociales que se encargan de promover las actividades y llevar a cabo el seguimiento de los beneficiarios.

El programa establece que los candidatos a beneficiarios deben residir en la zona y comprobar que no estudian ni trabajan, vivir en un entorno familiar hostil, ser consumidor de drogas o tener contactos con consumidores, tener contacto con

personas involucradas en actividades delictivas y tener una situación económica precaria.

Según el informe que publica en la página de Internet, la Secretaría de Desarrollo Social ha atendido a 24 mil 500 jóvenes. Para este año han sido beneficiarios del programa 6 mil 500 jóvenes, principalmente de las delegaciones Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, siendo que el 67 por ciento de la totalidad de los jóvenes atendidos, residen en las delegaciones Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa y Gustavo A: Madero.

Anualmente se ha destinado en promedio 14 millones de pesos para el pago de tutores, cifra que corresponde al 30 por ciento del presupuesto anual del Instituto, sin embargo, según el programa de trabajo 2006 del mismo, se calcula que como parte de los convenios con otras instituciones, los beneficios económicos del programa ascienden a 40 millones por año. De manera que en los 4 años de operación del programa, se han destinado alrededor de 160 millones de pesos, de los cuales 56 se han asignado para cubrir los sueldos de los tutores.

En este sentido, alrededor de 160 millones de pesos se han erogado para la atención de 24 mil jóvenes, según cifras del instituto. Sin incluir los costos administrativos, la atención de cada joven ha tenido un costo para el Erario de 6 mil pesos aproximado.

A priori no se puede determinar si es mucho o poco el dinero que se destina para cada uno de los beneficiarios, es por ello que resulta fundamental evaluar el impacto y la operación de dicho programa para poder responder a los siguientes cuestionamientos:

Uno: ¿Qué ha sucedido con los jóvenes que ya dejaron de recibir los beneficios?  
¿Qué cambios positivos produjeron las actividades del programa sobre los entornos familiar y/o social de los beneficiarios? ¿Qué tanto se redujo la incidencia delictiva y de adicciones en las unidades territoriales seleccionadas?  
¿Cómo percibieron los beneficiarios el programa?

Desde luego la evaluación deberá contar con una metodología cuyo rigor brinde la mayor cantidad de información posible para evaluar si el programa continúa o se cancela; y en caso de continuar cuáles deben ser las adecuaciones que contribuirán a mejorar sus resultados.

Asimismo, la evaluación será importante para actualizar los indicadores sobre los problemas sociales más relevantes de la juventud del Distrito Federal.

Una vez que ha finalizado una administración en el Distrito Federal es inminente evaluar el impacto de los programas en función de los diagnósticos y objetivos establecidos, a fin de tener información suficiente y confiable para decidir las modificaciones a los planes y si se mantienen, modifican o desechan los programas.

En este sentido, la información de una evaluación sobre el impacto de los programas y actividades será de gran utilidad para la elaboración del Plan de Desarrollo Integral de la Juventud del Distrito Federal, así como el próximo Plan de Desarrollo del Distrito Federal.

Considerando:

Primero.- Que la Secretaría de Desarrollo Social, con fundamento en el artículo 10 fracción VI de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, está facultada para realizar y mantener actualizado el diagnóstico y evaluación de los problemas relativos al desarrollo social, así como sus indicadores, y así como la fracción IX del mismo artículo faculta a la Secretaría a establecer y dar a conocer los indicadores y sus resultados sobre el progreso en el cumplimiento de los derechos sociales de la población del Distrito Federal.

Segundo.- Que el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, siendo un programa social específico, se encuentra referido y ha de ser consistente en el Programa de Desarrollo Social 2002-2006, de acuerdo a lo que establece el artículo 28 y 32 de la Ley de Desarrollo.

Tercero.- Que la Secretaría está obligada a realizar una evaluación anual de impacto al Programa de Desarrollo Social en virtud de lo que establece la fracción VIII del artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social.

Cuarto.- Que la Ley de Desarrollo Social en su artículo 42 establece la importancia y utilidad de la evaluación de los programas sociales, ya que sirven para identificar los problemas en la implementación y así reorientar o enfocar la política social.

Adicionalmente, la evaluación contribuirá a identificar problemas de diseño y/o dificultades en la ejecución que permitirán decidir si se desecha el programa, se modifica el diseño o se atienden los programas específicos de la implementación.

Por lo que se somete a consideración de esta honorable Asamblea si es de aprobarse que:

Punto de acuerdo:

Único.- Esta honorable Asamblea exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Social a presentar una evaluación técnica del Programa de Jóvenes en Situación de Riesgo que evidencie la efectividad de las acciones ejecutadas en la disminución de la delincuencia y drogadicción en las unidades territoriales en donde opera, así como el impacto sobre la población beneficiaria.

La evaluación deberá dar en cuenta lo siguiente: ¿Qué ha sucedido con los jóvenes que ya dejaron de recibir los beneficios? ¿Qué cambios produjeron las actividades? ¿En qué medida se ha reducido la incidencia? ¿Cuál ha sido la percepción de los beneficiarios?

La evaluación deberá contar con una metodología que nos brinde la mayor cantidad de información posible y en caso de continuar cuáles deben ser las adecuaciones que contribuirán a mejorar los resultados.

Dado en la Ciudad de México a los 13 días del mes de diciembre del año 2006.

Signan los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Romero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para fomentar en los sectores de la sociedad en el Distrito Federal una cultura preventiva que desaliente la compra de juguetes bélicos, se concede el uso de la tribuna a la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Órgano Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo para fomentar en los sectores de la sociedad en el Distrito Federal una cultura preventiva que desaliente la compra de juguetes bélicos, con base en los siguientes antecedentes:

Comento que por economía parlamentaria si bien se insertan seis importantes antecedentes en este punto de acuerdo, vamos a destacar dos.

El primero, consistente en que una norma oficial mexicana especifica los requisitos que deben reunir los juguetes réplicas de armas de fuego, debiendo ser de plástico transparente y colores fluorescentes, quedando prohibidos los colores plata, gris y negro, así como usar níquel, cromo, acero o aluminio y madera en las pistolas de juguete, además no deben tener las mismas medidas que una verdadera. Queda prohibida la importación, comercialización y fabricación de

réplicas de armas que requieran municiones, diábolos o dardos y la infracción y a éstas y otras disposiciones de la norma oficial mexicana se sanciona con una multa de hasta 20 mil veces el salario mínimo.

El otro punto importante como antecedente refiere que en los tianguis y puestos de comercio ambulante se venden armas de juguete, específicamente pistolas de metal o de plástico idénticas a las armas reales, previéndose un incremento en la compra de estas armas de juguete durante la temporada navideña y de Reyes. Estas pistolas cuestan entre 100 y 400 pesos, dependiendo si son de plástico o de metal, imitación la mayoría de armas chinas y norteamericanas, básicamente en colores negro, gris y plateado.

Con base en estos antecedentes motivamos la presente proposición a través de una serie de considerandos; de siete de ellos destacaríamos los siguientes:

Que todos aquellos juguetes que hagan mención a situaciones y/o cuestiones bélicas involucran a los niños y a las niñas en lógicas dicotomías de ganar o perder, matar o morir, donde gana el más fuerte y se induce la pérdida de cualquier tipo de valor sobre la vida del ser humano, y que la utilización de armas de fuego y sus imitaciones por parte del público en general, así como por la población infantil como instrumento de juego está sometida a una serie de condiciones que restringen su empleo indiscriminado, las cuales se basan esencialmente en el riesgo potencial que estos artículos pueden suponer para la seguridad ciudadana.

Por estas consideraciones antes expuestas y otras que como ya señalé por economía parlamentaria se han omitido, se somete al pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa con el fin de contribuir a su conocimiento y prevenir a la población de riesgos contra su seguridad, así como actuaciones administrativas sancionadoras como consecuencia de la errónea utilización de imitaciones de armas de fuego, sobre todo por parte de los menores, exhorta a los

padres de familia y a directivos de escuelas particulares y oficiales del Distrito Federal a que eviten adquirir, transmitir o fomentar el uso de juguetes bélicos que inciten a la violencia o actividades delictivas.

Segundo.- Se exhorta a comerciantes para que no ofrezcan a la venta armas de juguete y se sumen a este esfuerzo por erradicar la violencia.

Tercero.- A la Procuraduría Federal del Consumidor una invitación para que supervise en el ámbito de su competencia que se cumpla con la norma oficial mexicana y hagan cumplir la normatividad vigente para contribuir a que los comerciantes no vendan artefactos que son auténticas réplicas de armas reales.

Cuarto.- A las autoridades administrativas de las delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal les exhortamos para que en el ámbito de su competencia verifiquen el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal por parte de los comerciantes de juguetes; para ello se proponen recorridos donde se sumen diputados de esta Asamblea Legislativa, de las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración Pública Local.

Quinto.- Un atento llamado a los medios de comunicación a que contribuyan a concientizar a los sectores de la sociedad sobre el impacto a corto y mediano plazo de fomentar en la niñez el uso de armas de juguete en su formación psicológica y en su conducta de relación con los demás.

Sexto.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal prever un convenio de colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor a efecto de realizar en forma conjunta las verificaciones administrativas a los establecimientos mercantiles bajo los términos del siguiente punto de Acuerdo.

Séptimo.- A efecto de dar a conocer el tema producto de este punto de Acuerdo, se aprueba la inserción de una publicación en dos diarios de circulación nacional.

Suscribimos el punto de Acuerdo los diputados del grupo parlamentario del PAN y solicito se inserte el texto completo en el Diario de los Debates.

Gracias por su atención, señoras y señores legisladores.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Segura. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María del Carmen Segura Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para os efectos legales a que haya lugar.

A efecto de presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que se solicite al Gobierno del Distrito Federal, al Órgano Político Administrativo en Azcapotzalco, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Instituto de Vivienda del Distrito

Federal según la facultad que les corresponda emitan sus dictámenes técnicos y establezcan acciones necesarias en el Barrio de Santiago Ahuizotla para la creación y conservación de áreas verdes y de esparcimiento público, en particular en el predio ubicado en la calle de Morelos No. 10 y la no construcción de unidades habitacionales en dicho lugar por ser zona de conservación patrimonial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Por economía parlamentaria solicito se inscriba el texto íntegro del presente punto de Acuerdo en el Diario de los Debates.

La Delegación Azcapotzalco según su historia formaba parte del antiguo Lago de México, en su orilla se encontraba lo que actualmente es la colonia Santiago Ahuizotla.

Dicha colonia cuenta con traza prehispánica, que en su conjunto ofrece una fisonomía atípica de poblado rural, con un alto contenido estético, asiento de tradiciones y fiestas que son parte del patrimonio cultural, lo que la hace una zona tradicional.

La importancia histórica que representa para los habitantes de la ciudad de México, en especial para los más de 425 mil vecinos de Azcapotzalco, el conservar su cultura, tradiciones y zonas patrimoniales, es trascendental.

En la III Legislatura el diputado Eduardo Valentín Malpica Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, presentó en fecha 13 de abril del 2004 ante el pleno de esta Asamblea un punto de Acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal y a la delegación Azcapotzalco la creación de áreas verdes, zonas recreativas y educativas y su oposición a la construcción de viviendas en el predio en cuestión.

Asimismo, el Instituto Nacional de Antropología e Historia en la Delegación Azcapotzalco firmaron un convenio de colaboración y coordinación para llevar a cabo acciones que contribuyan a la protección, conservación, restauración,

recuperación y difusión del patrimonio cultural, arqueológico e histórico localizado dentro de Azcapotzalco.

Por lo anterior, los vecinos acudieron a esta representación para manifestar abiertamente su oposición al proyecto de construcción de vivienda y que en su lugar se creada un área de esparcimiento público para la comunidad.

Es menester destacar que en la Delegación Azcapotzalco existe un déficit de dos metros cuadrados por habitante, por lo que el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal proponía varios predios para subsanar el déficit, el propio Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco sugiere la adquisición de suelo para que sean utilizados como áreas verdes.

Asimismo la Ley General de Asentamientos Humanos establece la obligación de proteger el patrimonio cultural, mientras que la legislación de desarrollo urbano del Distrito Federal establece la consolidación y conservación del patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural, incluyendo aquellos elementos que sin estar formalmente catalogados merezcan debida protección.

Por otro lado, dentro de las zonas de conservación patrimonial que tutela el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Azcapotzalco se encuentran las zonas tradicionales como lo es Santiago Ahuizotla por ser contemplado como zona de conservación patrimonial por el referido programa, es por lo que construcciones como la que se pretende realizar y que altera su fisonomía típica de poblado rural deben ser prohibidas, aunado a la necesidad de áreas verdes para la colonia, como también lo señala dicho programa, lo cual es de suma importancia para los pobladores.

Por último, si bien es cierto que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal adquirió mediante compraventa a un particular el predio en cuestión, también lo es que debe apegarse a lo que indica tanto la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, su Reglamento, el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, la norma de ordenación número 4, así como el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano por ser ordenamientos que prevén las zonas de conservación

patrimonial para Azcapotzalco, ya que los mismos establecen restricciones, como la prohibición de ejecutar nuevas construcciones en dichas zonas.

Ante tales considerandos es por lo que presento el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal y al órgano político administrativo en Azcapotzalco emitan sus respectivos dictámenes técnicos y establezcan acciones necesarias en el Barrio de Santiago Ahuizotla para la creación y conservación de áreas verdes y de esparcimiento público, en particular en el predio ubicado en la calle de Morelos número 10 y la no construcción de unidades habitacionales en dicho lugar por ser zona de conservación patrimonial.

Segundo.- Se solicita al Instituto Nacional de Antropología e Historia a que con base en las atribuciones que le confiere la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, realice las acciones necesarias para la protección y resguardo del predio en cuestión a fin de garantizar su preservación como zona de conservación patrimonial.

Tercero.- Se exhorta al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, de conformidad con los artículos 63 a 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano y 28 del Reglamento de Construcciones, ambos para el Distrito Federal, reconsidere reconstruir viviendas en el predio de referencia en virtud de ser una zona de conservación patrimonial.

Cuarto.- Se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, al jefe delegacional en Azcapotzalco para que con la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana realicen mesas de trabajo con los habitantes del pueblo de Santiago Ahuizotla.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Castilla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior,

se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal para que se coordine con la Secretaría de Desarrollo Social local a fin de que a la brevedad posible organice una brigada de salud que otorgue la atención médica necesaria a los beneficiarios en la campaña denominada "En frío invierno, calor humano", se concede el uso de la Tribuna al diputado Martín Olavarrieta, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Muchas gracias Presidente diputado.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba el texto íntegro de este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros legisladores:

Con fundamento en los Artículos 11, 13 fracción II, 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados Marco Antonio García Ayala y Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someten a la consideración de este Órgano Legislativo del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes considerandos:

Que en una de las tareas sanitarias más destacadas de la Institución pública se refiere a realizar para proteger la salud de la población en los casos derivados por la acción del clima, que este invierno de acuerdo a la información que maneja la Comisión Nacional del Agua y diversas Instituciones de estudio sobre el clima del país, señalan que será uno de los más críticos en los últimos 15 años debido al

número de frentes fríos que se presentaran por el consecuente descenso de temperatura y la posibilidad de que se presenten heladas, nevadas o lluvias en ciertas zonas de la Ciudad Capital.

Que el pronóstico de invierno 2006-2007 del Servicio Meteorológico Nacional refiere la presencia de 31 frentes fríos en los meses de diciembre de 2006, así como de enero y febrero de 2007, con un descenso de la temperatura por abajo del promedio para situarse entre 0 y 5 grados en el centro del país.

Que el frío provoca en el cuerpo humano diversos efectos negativos en el estado de salud, que van desde las manifestaciones leves como ronquera, flujo nasal, dolor de cabeza, cansancio, debilidad, dolor muscular, congestión nasal, adormecimiento de las extremidades, resequead de la piel, deshidratación, así como otras de naturaleza más grave, dependiendo de la temperatura, del tiempo de exposición al frío, del abrigo corporal, del estado de salud general que tiene cada persona, principalmente.

Que entre las afecciones más delicadas que provoca el frío están los resfriados, la gripe, la tos, el asma, la alergia, la sinusitis, la fiebre, la influenza, la bronquitis, la neumonía, la insuficiencia respiratoria, la hipotermia, disfunciones circulatorias, los enfisemas e inclusive la muerte.

Que por estos efectos los servicios de salud registran normalmente un incremento de alrededor del 30 por ciento en la atención de los casos relacionados con complicaciones sanitarias por el frío, particularmente entre los adultos mayores y los niños, así como en determinados grupos poblacionales vulnerables como los indigentes y las personas que viven en la calle.

Que no debe olvidarse en este entorno que debido a otros riesgos de salud, como el tabaquismo, la contaminación ambiental, la altura de la Ciudad de México, la falta de atención médica universal y oportuna de importantes grupos poblacionales, el Distrito Federal tiene registrado dentro de las primeras 20 causas de mortalidad a 5 relacionadas con padecimientos respiratorios.

Que las autoridades públicas de la Ciudad en cumplimiento de sus obligaciones legales debe realizarse todas las acciones que sean necesarias para evitar hasta el grado máximo casos como el acontecido el pasado 20 de noviembre en la Colonia Narvarte, fecha en la cual fue encontrado muerte un indigente a causa de hipotermia, así como de atender de manera inmediata las causas de las denuncias que han sido expuestas reciente y reiteradamente en los medios de comunicación sobre las condiciones de escasez, marginación, fragilidad e insalubridad en las cuales afrontan la temporada invernal diversos habitantes de la Ciudad.

Que durante los últimos años las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, particularmente a través del Instituto de Asistencia e Integración Social, ASIS, ha llevado a cabo la denominada campaña de invierno “En Frío Invierno, Calor Humano”, que tiene como propósito brindar atención a todas las personas que se encuentren en situación de calle, dotándolas de cenas calientes, cobijas y ropa de abrigo, así como albergues para pasar la noche en la temporada invernal.

Que el denominado Programa se está ejecutando en el periodo comprendido entre el 17 de noviembre del presente año y el 28 de febrero del 2007, a través de 10 albergues y 9 comedores con las características que se señalan en los albergues, en los comedores.

Que asimismo la campaña de “Invierno”, incluye dos vertientes adicionales que se refieren por un lado a atención social para proteger a las personas que viven en situación de la calle, y la segunda, a auxiliar a viviendas en zonas de riesgo y sus habitantes, sobre todo en las partes altas del Distrito Federal en las delegaciones Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Álvaro Obregón, entre otras.

Que la campaña “invernal” a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, no incluye una tarea básica explícita de conformidad con sus planteamientos específicos y acciones. La atención médica respectiva de los beneficiarios que debería de ser junto con el otorgamiento de alimentos y abrigos, es una tarea sustantiva de la campaña.

Que a la Secretaría de Salud de conformidad a la Ley de Salud del Distrito Federal corresponde el otorgamiento de la atención médica a la población de esta entidad federativa, preferentemente en beneficio de aquélla en la situación de mayor riesgo o daño con la obligación de extenderles cuantitativa y cualitativamente los servicios.

Que las brigadas de salud pueden otorgarse a los beneficiarios de la campaña de invierno, la vacunación que corresponda contra el neumococo o contra la influenza, así como la dosificación de vitaminas A y C, hidratación, toma de presión arterial, detección de infecciones de los sistemas respiratorios y cardiocirculatorios, dotación de medicamentos como antigripales, analgésicos, antibióticos y demás, por lo que en el marco de lo que señalan los especialistas, será la más grave temporada invernal de la ciudad.

Por ello se presente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal para que se coordine con la Secretaría de Desarrollo Social local, a fin de que a la brevedad posible organice una brigada de salud que otorgue la atención médica necesaria a los beneficiarios de la campaña "Invierno en frío, invierno calor humano".

En la Ciudad de México. Firman: diputado Marco Antonio García Ayala, el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Olavarrieta. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Marco Antonio García Ayala, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNANDEZ (Desde su curul).-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNANDEZ (Desde su curul).-**

Le solicitaría a la Presidencia se hiciera rectificación de quórum.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).-** No procede.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, permítame. Procede su solicitud, porque se va a proceder a una votación, tenemos que verificar quórum, diputado Olavarrieta.

**LA C. DIPUTADA NANCY CARDENAS SANCHEZ (Desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Nancy Cárdenas, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (Desde su curul).-** Para pedirle a mi compañero y amigo diputado del Partido del Trabajo, si puede reconsiderar su propuesta, dado que tenemos un atraso legislativo y estamos al filo de que termine este primer periodo de esta IV Legislatura, si me hace ese favor de preguntarle, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada. No a lugar su solicitud, ya que ya fue hecha la propuesta. Yo entiendo que hay premura por sacar los puntos de acuerdo, pero hay evidente falta de quórum, aunque vamos a solicitar a la Secretaría pase lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 26 diputados. No hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Gracias, diputado Secretario. Con fundamento en los artículos 17 fracción X, 24 párrafo primero, 36 fracciones II, VI, XVII y XIX de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, 26 fracciones I y II y 27 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye a la Tesorería General de esta Asamblea lleve a cabo los descuentos correspondientes a la dieta de los diputados que faltaron a la sesión de hoy.

Con fundamento en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y toda vez que existe una falta manifiesta de quórum, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 21 de diciembre a las 11:00 horas, rogando a todos los diputados su puntual asistencia.

**(15:55 horas)**

